

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 36

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 157 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de diciembre de 2008	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	6
Quórum Decisorio.	13
Proposiciones.....	13
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	14
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	15
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	16
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	16
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	17
Aprobación del Orden del día	17
Aprobación de Actas.....	17
Informe de conciliación Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, aprobado.....	17
Acta de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, aprobado.....	18
Informe Objeciones Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara, aprobado.....	18
Informe Objeciones Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, aprobado.....	18
Informe Objeciones Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, aprobado.....	19
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	19
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	20
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	20
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	20
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	21
Proyecto de ley número 194 de 2007 archivado.....	21
Impedimentos.....	21
Votación archivo Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara.....	22
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	22
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	23
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia	23
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	24
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	24
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.	25
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio.	25
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.	25
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.	25
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	26
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	26
Intervención del honorable Representante Jorge Camelo Pérez Alvarado.	27
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	27
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia.	27
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.	27
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.	28
Sesión informal.	28
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.	28
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.	28
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.	29
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.	29
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.	29
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.	30
Sesión formal.	30
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.	30
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.	30
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	31
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.	31
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.	31
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.	31
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.	31
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.	32
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.	32
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	32
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.	33
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.	33
Intervención del honorable Representante Mauricio Jaramillo Martínez.	33
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.	34
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	34
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	34
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.	35
Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara.	35
Impedimentos.	35
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.	36
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.	36
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.	36
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.	36
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	36
Lectura de los Proyectos de ley y Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.	36
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.	40
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.	40
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	40
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.	41
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	41
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	41
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	41

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	41
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero.....	42
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	42
Proposiciones, impedimentos	43
Cierre.	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2008 – 20 de junio de 2009

Número 157 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Congresistas, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 10 de diciembre de 2008, abriendo el registro a las 4:34 p. m. e iniciando a las 5:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbS-G. 2.1-1177-08

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de diciembre 10 de 2008.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 10 de diciembre de 2008, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Muñoz Simón

Gerlén Echeverría Jorge

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Lozano Galdino Juan

Martínez Rosales Rosmery

Montoya Toro Orlando

Morales Altamar Silfredo

Obando Ordóñez Pedro Vicente

Pacheco Alvarez Alvaro

Rapag Matar Fuad Emilio

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salas Moisés Luis Enrique

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Yepes Martínez Jaime Armando

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes que se registraron manualmente: Diecinueve (19).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Duque Quiroga Orlando

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

González Ocampo Jorge Eduardo

Ortega Rojas William de Jesús

Rendón Roldán Lilibiana María

Total Representantes con excusa: Cinco (5).

Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2843. (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual votación RCS-2844. Archivo del Proyecto (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Verificación Quórum RCS-2845. (3 folios).

4. Copia de 5 excusas (9 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.
Sección Relatoría.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2843

10-12-08

6:29:59 p. m.

Asistentes
10-12-08 16:34

Los Miembros

Presentes: 142

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder C. Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Roncallo F. Rodrigo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Gómez Celis Jorge E.
Londoño César
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro
Romero Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives Hernández Manuel J.
Cadena Bacca José
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre R. Pedro A.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca C. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo Archbold Julio
 Trujillo Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Orlando
 Debía Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María Isabel

Relación de excusas presentadas en esta sesión:

Acta número 157 del 10 de diciembre de 2008
 Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2008
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetada doctora Daza:

Adjunto al presente remito Incapacidad Médica expedida al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas. Lo anterior con el fin de acreditar la

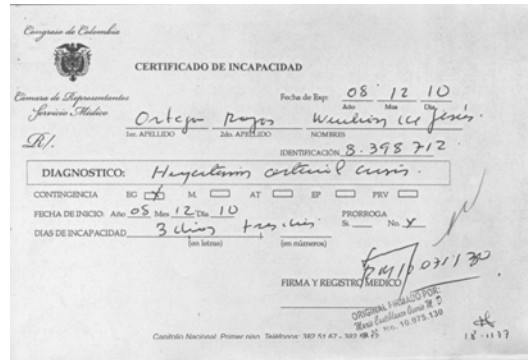
ausencia del doctor Ortega Rojas a la Sesión Plenaria realizada los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año.

Agradezco la atención dispensada a la presente, así como su comprensión.

Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez

Asesor UTL-HR William Ortega Rojas, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.



Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2008
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Excusa a la sesión plenaria de los días martes 9 y miércoles 10 de diciembre de 2008

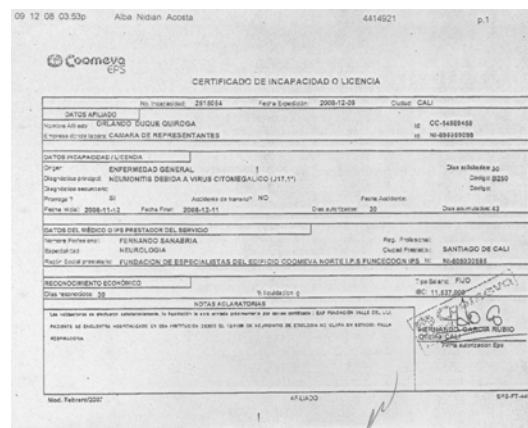
Respetado doctor:

Por instrucción del honorable Representante Orlando Duque Quiroga, me permito informar que el precitado Congresista continúa con tratamiento médico hospitalario cuidados intensivos en la Clínica Valle del Lili de la ciudad de Cali, desde el día 12 de noviembre de 2008 hasta la fecha.

Atentamente,

Silvio Edgar Paz Mera,
 Asistente.

Ofic. Mezanine Norte 104
 3823426
 Adjunto certificado de incapacidad



Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2008

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Doctora Flor Marina:

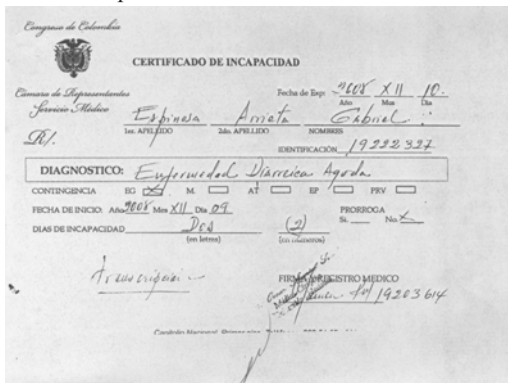
Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar Certificado de Incapacidad por dos (2) días, transcrita por el médico de esta Corporación, donde certifica que el doctor Espinosa se encontraba incapacitado a partir del día 9 de diciembre de 2008.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros,
 Asesor.

Incl. Incapacidad.



Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2008

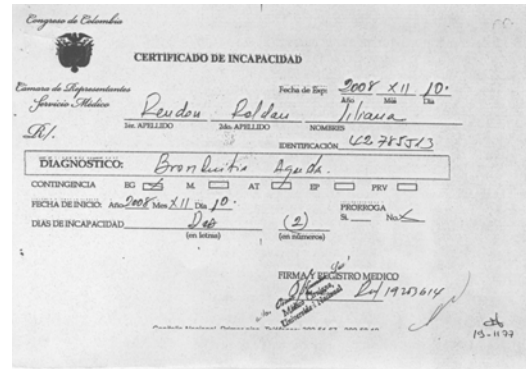
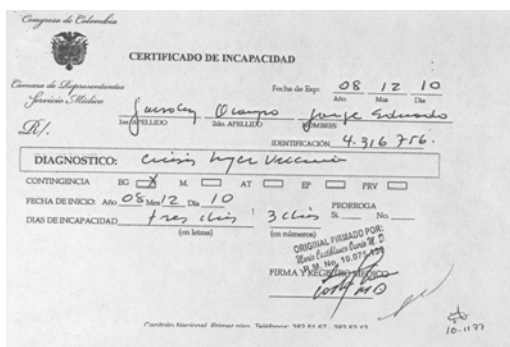
Doctora
FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy 10 de diciembre del presente año, por motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Olga Esperanza Romero,
 Asistente.



ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de diciembre de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 137 de septiembre 17 de 2008.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 774 de 2008.

- Acta número 138 de octubre 1° de 2008.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2008.

III

Informes de conciliación

- **Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, 296 de 2008 Senado, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud Cauca.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

- **Proyecto de Acto legislativo número 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

IV

Informe sobre objeciones

- **Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del Municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

- **Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, 087 de 2007 Senado, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

• **Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar:

Autor: Ministro de la Protección Social doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, Felipe Fabián Orozco Vivas, Angel Custodio Cabrera, Wilson Borja Díaz, Carlos Augusto Celis, Julián Silva Meche, María Violeta Niño Morales, Guillermo A. Santos Marín y Jairo Alberto Llanos Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 716, 736 y 756 de 2008.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: mayo 27 y junio 17 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

2. Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera del personal de la Fuerza Pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes, *Fabiola Olaya Rivera, Pedro Nelson Pardo, William de Jesús Ortega, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Silfredo Morales Altamar, Wilmer González Britto, Pedro Pablo Trujillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

3. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

4. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la Restricción Vehicular o “Pico y Placa” en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco y Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Fábber Giraldo y Diego Patiño Amariles.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

5. Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Autores: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo, Luis Fernando Velasco, Héctor Helí Rojas, Jesús Ignacio García V., Cecilia López de Montaña, Yolanda Pinto, Juan Manuel Galán, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Carlos Julio González, Mauricio Jaramillo, Camilo Sánchez, Guillermo Gaviria, Germán Aguirre, Mario Salomón Náder, Hugo Serrano Gómez, Victor Renán Barco y Piedad Córdoba.*

Ponentes: honorables Representantes, *Guillermo Rivera, David Luna Sánchez, Franklin Legro, Germán Olano, Fernando de la Peña, Carlos Enrique Avila, Telésforo Pedraza, William Vélez, Jorge Humberto Mantilla y Nicolás Uribe.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 y 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 670 y 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 15 y noviembre 11 y 12 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

6. Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

Autores: honorables Representantes, *River Franklin Legro Segura, Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Venus Alveiro Silva, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar de Jesús Hurtado, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar de Jesús Marín, Nancy Denise Castillo, Jorge Homero Giraldo, Germán Enrique Reyes Forero, Miguel Angel Galvis, Oscar Gómez Agudelo, Pedro Vicente Obando.*

Ponentes: honorables Representantes, *Amanda Ricardo de Páez, Jorge Eduardo Casabianca, Javier Ramiro Devia, Oscar Gómez Agudelo, César H. Londoño Salgado, Rodrigo Romero Hernández, Fernando Tafur Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Lilibian Rendón Rol-*

dán, Jorge Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Morales Gil.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

7. Proyecto de ley número 335 de 2008 Cámara, 178 de 2007 Senado, por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, cumplir con su misión Constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos*.

Ponentes: honorables Representantes, *Oscar Fernando Bravo Realpe, Augusto Posada Sánchez, Silfredo Morales Altamar, Fabiola Olaya Rivera, James Brito Peláez y Luis Felipe Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 y noviembre 5 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

8. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Orlando Anibal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

9. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

Autores: honorables Senadores, *Manuel Antonio Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive*, honorable Representante, *Gloria Estella Díaz Ortiz* y el Ministro del Interior y de Justicia doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes, *Germán Navas Talero y Pedrito Pereira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

10. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

11. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Unico Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz* y la honorables Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Ponentes: honorables Representantes, *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera y Karime Motta y Morad y Sandra Ceballos Arévalo* (q.e.p.d.).

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

12. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

13. Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Autor: Ministro de Agricultura doctor, *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: honorables Representantes, *Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Bladimiro Nicolás Cuello, Lidio Arturo García Turbay, Fuad Emilio Rapag Matar, Juan Carlos Valencia Montoya, José Gerardo Piamba Castro, Constantino Rodríguez Calvo, Orlando Duque Quiroga, Fabio Arango Torres y Orsinia Patricia Polanco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 6 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

14. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Legro Segura y Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes, *Germán Navas Talero, Karime Mota y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto y Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

15. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Senador *Manuel Enríquez Rose-ro.*

Ponente: honorable Representante *Gilberto Rondón González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

16. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda y Gina Parody D'Echeona.*

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordón May.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2008.

Anuncio: diciembre 3 de 2008.

17. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

18. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes, *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

19. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes, *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chávarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

20. **Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Enrique Soto*, *Rosmary Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

21. **Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente *Alfonso López Michelsen*.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: *James Brito Peláez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

22. **Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara**, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Martha Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes, *Germán Reyes Foreiro*, *Mauricio Lizcano Arango*, *Germán Navas Talero*, *Yesid Espinosa Calderón*, *Ignacio Javela Murcia*, *Rosmary Martínez Rosales*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *Pedro Pardo Rodríguez*, *Guillermo Santos Marín*, *Orsinia Polanco Jusayu* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas Talero*, *Miguel Ángel Rangel Sosa*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Rosmary Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 567y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

23. **Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

24. **Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara**, por la cual se garantiza la Vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa ampliado de Inmunizaciones "PAI".

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes, *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

25. **Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara**, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes, *Luis Enrique Salas*, *Fernando Tamayo*, *Felipe Fabián Orozco*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Jairo Alberto Llano* y *Wilson Borja Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

26. **Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara**, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

27. **Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara**, por medio del cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *René Garzón Martínez* y el honorables Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

28. **Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

29. **Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

30. **Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de

Oro Cesar; el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones".

Autores: honorables Representantes, *Fernando de la Peña Márquez* y *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes, *Pedro Mary Muvdi Aranguena* y *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

31. **Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el Ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: honorables Representantes, *José Gerardo Piamba Castro* y *Luis Enrique Dussán López*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

32. **Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara**, protección de los Menores de la Mendicidad.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes, *Oscar Gómez Agudelo* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 140 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

33. **Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara**, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

34. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

35. Proyecto de ley número 036 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara la arepa de huevo del municipio de Luruaco, Atlántico, y su Festival como Patrimonio Gastronómico y Cultural de la Nación.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

36. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, Mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes, *Alonso Acosta Osio, Héctor Fáber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

37. Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez* y el honorables Senador *Juan Carlos Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes, *Jorge Enrique Gómez Celis y Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

38. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorables Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007 (conjuntas).

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

39. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 9 de 2008.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, sirva certificar el quórum por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica, que existe quórum decisorio, si usted lo considera, podemos dar lectura al Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente.

Subsecretario Auxiliar Raúl Avila:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración, el Orden del Día leído, se abre su discusión...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay una propuesta de modificación al Orden del Día, que fue suscrita por los voceros de las diferentes Bancadas, en la reunión que se realizó en la tarde de hoy.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Léala señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

E igualmente, hay una proposición, para que se estudie también, prioritariamente, el tema de las proposiciones. La proposición de los voceros dice:...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Le vamos a agradecer, por favor señor Secretario discúlpeme, le vamos a agradecer un poco de silencio, de orden en la Plenaria, a cada uno de los colegas, y que ocupen sus curules. Hay una proposición presentada por cada uno de los miembros de los voceros de las bancadas, de cada uno de los Partidos, para organizar el debate en el día de hoy.

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición

Altérese el Orden del Día, en el sentido que se vayan evacuando los Proyectos de ley que no tengan proposición en primera instancia o proposición o discusión.

Dice:

“De acuerdo al informe correspondiente, que dé la Secretaría General de la Cámara. Sobre qué Proyectos tienen o no”...

Hay una proposición complementaria de la anterior, que pide el aplazamiento del Proyecto de ley en virtud de la trascendencia del proyecto de ley, “por medio de la cual, se pretende expedir el estatuto de las víctimas de los grupos armados al margen de la ley y del Estado”, y dada la complejidad teórica, que el respectivo proyecto involucra, se propone aplazar el debate de este proyecto de ley, para la primera Sesión del mes de marzo,

para efectos de discutir e incorporar en su texto, los criterios establecidos por la Corte Constitucional en sus últimas sentencias, sobre el tratamiento y reparación de las víctimas, que sin lugar a dudas, cambian en gran forma, la perspectiva en que se concibió el Proyecto.

Y es necesario aplazar su debate, para efectos de estudio más detallado y detenido sobre el tema. Firma Tarquino Pacheco.

Presidente, honorable Representante, las proposiciones hacen parte de la alteración del Orden del Día. Entonces, se van a someter, cuando se someta a aprobación el Orden del Día.

Esta proposición dice: “Atendiendo los postulados constitucionales en los que se funda nuestro Estado Social de Derecho, y en especial, los artículos 103, 155, 374 y 378 de la Constitución, así como lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, “por la cual de expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, en su artículo 79, numerales 6, 141 y 192, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, decidir sobre el anuncio, en la presente Sesión del proyecto de ley, “por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo., a consideración del pueblo, un proyecto de reforma Constitucional. Referendo reeleccionista, para que sea discutido y votado en la próxima Sesión Plenaria”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la naturaleza del proyecto de ley, corresponde una iniciativa popular, a la cual la Constitución, como la ley, le da prioridad en el trámite legislativo. Normas a las cuales, el Congreso de la República, y de manera inmediata esta Cámara, debe dar cabal cumplimiento, pues esta iniciativa, no tiene origen en el Gobierno o en el mismo Congreso. Su origen es en el pueblo, y es a este, al que debe garantizarse el ejercicio del poder constituyente.

Firman: *Roy Barreras, Tarquino Pacheco, William Vélez, Carlos Soto, Jaime Restrepo, Roosvelt Rodríguez, Tarquino Pacheco, Oscar Arboleda.*

Esta proposición, señor Presidente, no hace parte del tema del Orden del Día, por lo tanto queda leída, para que se vote, una vez se apruebe el Orden del Día. Hoy no, porque este proyecto no se anunció en el día de ayer.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, para una moción de orden, doctor David Luna y otra moción del doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, es una moción estrictamente de orden.

Le solicito para volver a leer esas proposiciones, que tienen un contenido bastante complejo. Una está solicitando aplazar la discusión de la Ley de Víctimas, y la otra, está solicitando adelantar la discusión del referendo reeleccionista.

Entonces, que usted ponga orden en la Sesión, que todos nos sentemos, que el Secretario vuelva a leer las proposiciones y que sobre la...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Yo defiendiendo el orden de las Sesiones, y le agradezco el favor. Aquí las cosas se están haciendo de la mejor manera, entonces, le agradezco el favor.

Señor Secretario, lea nuevamente las dos proposiciones que están en la Mesa, y le agradezco a todos los colegas presentes, que se sienten, que ocupen sus curules, y que quienes no son Congresistas, por favor, desocupen el Recinto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente, las proposiciones leídas, salvo, la que pide que se considere en primer término del Orden del Día las proposiciones, no entran en conflicto, con la aprobación previa del Orden del Día. Si usted lo considera, se puede aprobar el Orden del Día tal como está, y después, a medida que lleguemos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, le estoy solicitando que volvamos a leer las proposiciones presentadas. Y le agradecemos a quienes no son Congresistas, desocupar el Recinto por favor.

A los señores agentes, presentes en el Recinto, les vamos a agradecer y nos colaboren, con las personas presentes que no son Congresistas, para darle trámite de la mejor manera, a la Sesión de hoy.

Señor Secretario, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Una proposición, la que se leyó en primera instancia, es la proposición de los voceros. Ahora viene la proposición del doctor Tarquino Pacheco, que dice:

Doctor Germán Varón,

Proposición

Me permito, de la forma más respetuosa, presentar ante los miembros de la Cámara de Representantes y ante su Presidente, la siguiente proposición, en virtud de la trascendencia del **Proyecto de ley 044 de 2008 Cámara, 157 de 2008 Senado, por medio de la cual, se pretende expedir el estatuto de las víctimas de los grupos armados al margen de la ley y del Estado, y dada la complejidad teórica**, que el respectivo proyecto involucra, se propone aplazar el debate de este proyecto de ley, para la primera Sesión del mes de marzo.

Para efectos de discutir e incorporar en su texto, los criterios establecidos por la Corte Constitucional en sus últimas sentencias, sobre el tratamiento y reparación de las víctimas, que sin lugar a dudas, cambian en gran forma la perspectiva en que se concibió el proyecto. Y es necesario aplazar su debate, para efecto de un estudio más detallado y detenido sobre el tema". Firma Tarquino Pacheco Camargo.

Entre ellas, la sentencia de tutela T 1001 de 2008, con ponencia del doctor Humberto Sierra Porto, y otra, expedida muy recientemente, donde la Corte Constitucional establece, que los servicios sociales brindados por el Gobierno a las víctimas, no hacían parte de la reparación y de la rehabilitación, pues estos beneficios deben ser entregados a todas las personas sin ninguna distinción, ni condición, como parte de la solidaridad del Estado con los más necesitados, y como garantía a los derechos económicos y sociales.

Está pidiendo la palabra el doctor Tarquino Pacheco.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Quisiera, señor Presidente, rogarles a los asistentes, a los Representantes, la atención. Y quisiera, Presidente, pedirle a usted, que nos ayuden con el orden, porque realmente esta decisión es muy importante.

Quiero, frente a la proposición que acaban de leer por Secretaría, rogándole al doctor Oscar Fernando Bravo, que ayer quería escuchar a las víctimas y que poco las escuchó, que nos preste atención.

Frente a la posición del doctor Tarquino Pacheco, quiero indicar que valoro su buena intención y su preocupación. Doctor Guerra, doctor Cuello, quisiera que nos prestaran atención, es que es realmente es sobre el Orden del Día.

Les decía, que valoro la buena intención y la preocupación jurídica del doctor Tarquino Pacheco, que le solicita a esta Plenaria, considerar el aplazamiento para el mes de marzo de la ley de reparación a las víctimas. Quisiera que la Plenaria, para valorar esa proposición, tuviera en cuenta los siguientes elementos de juicio.

Primero. Este Proyecto de ley, salió del Senado de la República, por consenso de todos los Partidos políticos, habida cuenta de la importancia del mismo.

Segundo. En esa discusión del Senado de la República, participó y avaló el texto el Gobierno Nacional en aquella época, representado, por el señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Olgún.

Tercero. A pesar que el Gobierno lo había avalado en el Senado, aceptamos ya, a través del señor Ministro del Interior actual, doctor Fabio Valencia, conversar y conciliar el texto, de acuerdo a las preocupaciones fiscales que el Gobierno Nacional expresó, en torno al texto que venía del Senado de la República.

En varias ocasiones, desde muy temprano en la mañana, hasta altas horas de la noche, nos dedicamos en las oficinas del Ministerio del Interior y de la Justicia, y en las oficinas del Ministerio de Hacienda, bajo la conducción del señor Viceministro de Justicia, doctor Gilberto Orozco, y la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Ramírez, y avanzamos en un texto acordado.

Sin embargo, ese texto que acordamos, fue sustancialmente modificado en el Palacio de Nariño, luego de una reunión que se celebrara, con la presencia en esta ocasión, del señor Ministro del Interior y también del Presidente de la República. El señor Viceministro de Justicia sabe todo lo que acordamos, pero sabe también, todo lo que desde el Palacio le ordenaron revocar, de los acuerdos que habíamos concluido.

En la Comisión Primera de la Cámara, defendimos nuestras tesis, y las mayorías de la coalición de Gobierno, nos arrollaron. A mí se me dijo en reiteradas ocasiones, igual al doctor David Luna, al doctor Franklin Legro, que nos acompañaron, en la ponencia principal, que no éramos dueños de la verdad revelada. Y tienen toda la razón. Nosotros no nos sentimos dueños de la verdad, pero resulta, que absolutamente nada, ni una coma, ni una frase, ni una palabra de las que trae el texto, es de nuestra inspiración, de nuestra cosecha. Todo eso es una compilación de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos, de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la participación y la anuencia, del Estado colombiano.

Dijimos claramente que Colombia, que el Estado colombiano, que este Congreso, no podía irse en contravía de los pronunciamientos de la comunidad internacional, so pena, de ser un Estado impresentable ante el mundo en materia de derechos humanos. Les dijimos que este proyecto había sido concertado con miles de organizaciones de víctimas, a lo largo y ancho del país. Que habíamos desarrollado diez audiencias públicas, escuchando a las víctimas. Nos dijeron, incluso, que lo que habíamos hecho, era populismo en esas audiencias públicas; cuando lo único que hicimos en ellas, fue escuchar con juicio y con respeto a las víctimas.

Se nos dijo también en la Comisión Primera, que teníamos una asesoría de la extrema izquierda. Como si el sistema de las Naciones Unidas, como si el sistema Interamericano de Naciones, pudiera ubicarse en alguna orilla ideológica. Pero peor aún, como si el Estado colombiano, no hiciera parte tanto de las Naciones Unidas, como de la Organización de Estados Americanos.

Ninguno de esos argumentos fue suficiente. Bastó la presencia del señor Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, y del señor Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, para que las bancadas de la coalición de Gobierno, votaran religiosamente como el Gobierno se los pidió ¿Y qué sucede hoy? La Corte Constitucional, el máximo tribunal de control de la constitucionalidad del Estado colombiano, a través de dos sentencias, una de octubre de este año, y otra hace unos pocos días, está recogiendo las tesis que nosotros defendimos, el concepto de víctimas. La imposibilidad de mezclar las medidas de asistencia y considerarlas como medidas reparadoras.

Pero es más señores Representantes, me acaba de entregar un documento el señor Presidente de la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, que en su condición de integrante del Concejo de Política Criminal, le expresa y le entrega a este Congreso, una serie de consideraciones, que en su inmensa mayoría, coinciden con lo que defendimos y advertimos en la Comisión Primera, pero la coalición de Gobierno, hizo caso omiso, y nos arrolló con sus mayorías.

Ahora se nos dice aquí, que habida cuenta de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, es necesario aplazar este proyecto, para que el texto del mismo, tenga presente y tenga en cuenta, lo que ha dicho el máximo tribunal constitucional ¿Y saben qué señores Representantes? Esa jurisprudencia de la Corte Constitucional, se inspira, se soporta, justamente en las resoluciones de Naciones Unidas, sobre las cuales les advertimos a los miembros de la Comisión Primera, que por ser una práctica internacional, eran también fuente de derecho. Pero que ustedes las desconocieron de la manera más olímpica y de la manera más irresponsable.

No sé, doctor Tarquino Pacheco, y reconozco su buena voluntad, pero me cabe a mí también, y tengo derecho a dudarle, me cabe la duda y la sospecha, que el interés de ese aplazamiento, es para darle aquí, tránsito al proyecto de ley, para el cual se convoca a un referendo, para permitir la reelección presidencial.

Nosotros no nos vamos a prestar, nuevamente aquí, para que nos vengan a escamotear, y para que nos vengan a ultrajar un proyecto, que no es nuestro, es de las víctimas, y tiene inspiración en pronunciamientos muy serios, de la comunidad internacional.

Yo, en mi condición de coordinador de ponentes, y espero que la mayoría de quienes hacen parte de la Comisión de ponentes nos acompañen, no estamos dispuestos aquí, a que nos vengan a decir que este proyecto se debe aplazar para marzo, para que se mantengan las tesis del Gobierno Nacional. A usted, señor Vice-ministro, lo respeto como funcionario y como jurista, pero aquí necesitamos la voz del alto Gobierno, del señor Ministro del Interior y de Justicia, del señor Ministro de Hacienda, y ojalá del señor Presidente de la República. Para que en algunas de sus reuniones, que suele hacer en las mañanas con su bancada, en las que expresamente, se nos diga que están dispuestos a una concertación, sobre la base de los recientes fallos de la Corte Constitucional, de este pronunciamiento, del Presidente de la Sala Penal de la Corte suprema de Justicia, y también de la comunidad internacional.

De nada, doctor Tarquino, sirve aplazar para marzo este proyecto, para que el Gobierno Nacional, venga a esta Plenaria, a instar a sus mayorías, a desconocer de manera irresponsable, una serie de artículos y de contenidos, que tratan de hacer este país presentable ante el mundo, en materia de derechos humanos, y que intentan brindarle a las víctimas de la violencia en este país, que son millones, un estatuto, que permita su reconocimiento, su reivindicación, su reparación, las garantías de no repetición y el goce pleno de los derechos de ciudadanía, que es lo que a ellas les corresponde.

Esa es, señor Presidente, nuestra posición frente a la proposición que el doctor Tarquino Pacheco ha presentado. Y yo, emplazo de la manera más respetuosa, e insto al Gobierno Nacional, para que los señores Ministros del Interior, de Hacienda, vengan, y expresan de manera pública, la posición del Gobierno, frente a los recientes fallos de la Corte Constitucional, y frente a este pronunciamiento del Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en su condición de integrante del Concejo Superior de Política Criminal. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

A usted doctor Rivera. A ver, el doctor Tarquino Pacheco tendrá un minuto.

Le quiero proponer algo a la Plenaria, que hoy hubo una reunión de cada uno de los voceros representantes de todos los Partidos presentes, donde se acordaron unas reglas de juego, para poderle dar un trámite mucho más certero y rápido a las Sesiones.

Entonces, tenemos en el orden el día el informe de conciliación, informe sobre objeciones, y empezáramos enseguida con los proyectos para segundo debate. Si nosotros nos ponemos a debatir, punto por punto de cada uno de los proyectos ¿Por qué no esperamos? Aprobamos el Orden del Día, y cada vez que llegue a uno de los puntos, empezamos. Les quiero hacer esa propuesta.

Doctor Tarquino tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

No me voy a demorar sino un minuto, doctor Carlos Soto. Por favor, señor Presidente, por favor, coloque orden a la Sesión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Una moción de orden, doctor Soto, no para intervenir.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, es de orden.

Aquí no podemos aceptar, que el doctor Guillermo Rivera, por más brillante que sea, cada que tome la palabra, hable 40 ó 50 minutos y les diga al país que somos unos irresponsables. Y luego usted dice que no podemos intervenir. Yo le pido desde ayer, que estoy pidiendo la palabra en el tema de las víctimas. No importa quién presida la Mesa Directiva. Es una sola quien preside. Pónganse de acuerdo, y ordénense ustedes, que sean los responsables, de la dirección de esta Cámara. Pero le pido garantías, Presidente, a usted o a la Mesa Directiva en su conjunto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe doctor Tarquino.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

Como siempre ha sido mi actitud, queridos compañeros, desde el día de ayer, he venido concertando con algunos compañeros que conforman esta Corporación, con el propósito de buscar una solución, después de haber escuchado detenidamente a las diferentes personas que intervinieron en el día de ayer, y nos reclamaban, precisamente, que revisáramos de manera puntual la Ley de Víctimas.

En ese orden de ideas, comencé a hablar con cada uno de los sectores, incluso con el mismo doctor Rivera, que hoy me sorprende, porque no sé, si de pronto porque están transmitiendo por televisión, y puede usted considerar que esto le pueda generar algún tipo de rating y eso es válido, y manifiesta una oposición contraria a lo que habíamos concertado. Yo le manifesté en el día de ayer, que dada, óigase bien, la reciente sentencia, en la cual la Corte Constitucional, profirió sobre una ley, óigase bien, sobre una ley que tiene una injerencia directa sobre las víctimas, y que no se conoce texto alguno, simplemente un comunicado de prensa, si este Congreso era responsable tenía que estudiar, de manera clara, las finalidades de la sentencia de la Corte Constitucional, y los alcances de la misma.

Que no era procedente, por parte de esta Corporación, de entrar a aquí en el papel de Defensores de las víctimas, porque aquí nadie tiene ese papel, queridos compañeros. También hemos sufrido la otra manera directa de la violencia en Colombia, nuestras familias también han sido, son víctimas, tengo parientes cercanos, que fueron asesinados, familiares de mi esposa, una tía, exactamente, que después que asesinaron a su hijo, murió de la pena moral por la violencia cometida en la costa Caribe. Pero lo que no vamos a aceptar, de ninguna manera, es que precisamente este proceso, de tristeza y de dolor del pueblo colombiano, se tome como bandera política. De ninguna manera.

Y por eso, queridos compañeros, el llamado que hacía de manera sincera el doctor Rivera, el doctor David Luna, como ha sido mi actitud siempre, que era buscar una solución, porque soy consciente además, y quiero reconocerlo ante el país, que es necesario mirar a fondo los alcances de la providencia, porque a nosotros nos hacían señalamientos o nos traían a colación, sentencias y providencias de la Corte Penal Internacional,

pero hoy, cuando es nuestro máximo órgano de control constitucional, que nos ha manifestado que tenemos que revisar de cerca, y solamente se conoce de ello, queridos amigos, y lo voy a leer, lo que se conoce de esa sentencia en un comunicado de prensa, que también, de igual manera, me hizo llegar el doctor Rivera.

Ese comunicado de prensa, dice en la parte puntual, al declarar inexecutable un artículo sobre este tema, en la ley de justicia y paz, la norma declara contraria la Carta Política por los Magistrados de la Sala Plena, establecía, que los servicios sociales brindados por el Gobierno a las víctimas, no hacen parte de la reparación y de la rehabilitación. Para la Corte, estos beneficios, deben ser entregados a todas las personas, sin ningún distinción, ni condición, como parte de la solidaridad del Estado, con las demás necesidades, y como la garantía de los derechos económicos y sociales de los colombianos.

Y nosotros, en esa ley que aprobamos, quiero reconocer que incluimos un artículo, donde prácticamente, los valores que se recibían, incluso por vivienda, se les deducían a las personas beneficiarias de las mismas; y actuando de manera consciente, no porque tengamos intereses, doctor Rivera, en el tema del referéndum. Porque como lo ha dicho el señor Vicepresidente de esta Corporación, hay una agenda previamente acordada y establecida. Pero sí tenemos derecho, nosotros, a revisar de fondo una decisión que hemos tomado.

Le he dicho claramente al señor Ministro del Interior y de Justicia, que si queremos actuar de manera consecuente con el país, tenemos que revisar la norma a fondo, y además, para complementar doctor Rivera, esa información que le entregó a usted el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Sala Penal, el doctor Gómez, solamente tiene conocimiento de ella, ese pronunciamiento que conoce. Si usted no lo ha socializado con los compañeros, es un documento que se lo acaban de entregar, y con mucha más razón tenemos nosotros la obligación de conocerlos, para poderlos estudiar a fondo, para poderle dar un tratamiento lógico y coherente al tema de la ley de las víctimas.

De igual manera, queridos amigos, esa ha sido la motivación para proponerles a los diferentes miembros de esta Corporación, que actuando de manera justa, de manera sincera con el país, esperemos, a través de marzo, y revisamos a fondo. Porque son 135 artículos, y yo pregunto ¿con qué capacidad, con qué tranquilidad, con qué reposo, vamos a revisar, prácticamente un código, que se está expidiendo por parte del Congreso de la República? Que va directamente a tratar el tema de las víctimas en Colombia. El problema de las víctimas es un problema que nos atañe a todos los colombianos.

La violencia ha recorrido norte y sur de Colombia, y por tal razón, considero que los padres de familia, las viudas de ayer, nos pedían y nos reclamaban, que miráramos de manera detenida este tema. Y creo que actuando de manera consciente con el país, actuando de manera sincera, hemos acogido esa inquietud, que entre otras cosas, queridos compañeros, tuve ayer el bien de ir a conversar con diferentes víctimas de la violencia, con varios padres presentes aquí, y entendieron, que era más conveniente, antes de entrar a debatir un proyecto de ley, que entre otras cosas, los miembros del Partido Liberal o el ponente el coordinador ponente y el doctor Cristo, habían anunciado el retiro del mismo.

Nosotros no creemos, que debe retirarse el proyecto de ley; creemos que debemos mejorarlo, y ponerlo a

tono con las circunstancias actuales, con las realidades jurídicas, dadas las nuevas providencias en materia de carácter constitucional, y sobre todo el documento privado que tiene usted, que le entregó el Presidente de la Sala Penal de la Corte y que tiene que ser revisado a fondo por este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Para una moción de orden doctor Silva, le agradezco.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

No, perfectamente Presidente. Una moción de orden, en el sentido que estamos en la discusión de la aprobación del Orden del Día, señor Presidente. Considero que no es oportuno, en este momento, Presidente, permitir la discusión a fondo de una proposición, para que un proyecto quede o no quede en el Orden del Día. Porque se nos convierte en un debate de nunca acabar.

Anoche vimos el debate a fondo, señor Presidente. Estoy de acuerdo con algunos autores de la iniciativa o que respaldan la iniciativa, que el proyecto debe ser estudiado a fondo, que no se debe retirar, que al contrario, si hay que mantenerlo en marzo para mejorarlo, lo hacemos, Presidente.

Pero permítanos, Presidente, que se apruebe el Orden del Día. Después de aprobado el Orden del Día, cuando llegue el momento de debatir el proyecto lo hacemos, Presidente. Dando las garantías, absolutamente a todos los Congresistas. Pero no dilatemos más, la aprobación del Orden del Día. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

De acuerdo con usted doctor Silva. En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Aprobación de actas de Plenaria.

Acta número 137, de septiembre 17 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 774 de 2008. Someta a aprobación el acta leída, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Acta 138, de octubre 1° de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2008. Puede someterla a aprobación, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba a Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informes de conciliación.

Proyecto de ley 178 de 2007 Cámara, 296 de 2008 Senado, por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Cauca, para emitir la estampilla pro salud del Cauca, publicada en la *Gaceta del Congreso* 863 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración el informe anterior, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Un momento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

¿Señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mientras encuentran esta, que está trasapelada aquí en Secretaría. Ya apareció. El informe de conciliación dice, entre los suscritos miembros del honorable Senado, Aurelio Irigorri, y de la Cámara, el honorable Representante Felipe Fabián Orozco, designados conciliadores, por las Mesas Directivas, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 161 de la Constitución, con respecto al proyecto de ley, "por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental de Cauca, para emitir la estampilla pro salud Cauca". Y después de analizar los textos aprobados en Plenaria de ambas Corporaciones, consideramos que el texto que más se ajusta, es el que anexamos al presente.

Doctor Felipe Fabián, con el debido respeto ¿El texto que anexa es el de Cámara o el de Senado? Es el texto del Senado de la República.

Puede someterlo a conciliación, con la aclaración hecha por el honorable Representante, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración el informe leído con sus aclaraciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada la conciliación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Acta de conciliación al **Proyecto de acto legislativo 259 de 2008 Cámara, 023 de 2008 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política**, publicada en la *Gaceta del Congreso* 876 de 2008. Anunciado el 9 de diciembre de 2008". Este es un acto legislativo relativo a los provisionales, señor Presidente.

Hay Parlamentarios que declararon su impedimento para votar este acto legislativo. Esos impedimentos fueron en su gran mayoría negados por la Plenaria de la Cámara, pero se deja la mención de los mismos, y se relacionarán en el acta correspondiente. El informe de conciliación dice:

“Señores Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes,

Doctores, Hernán Francisco Andrade Serrano y Germán Varón Cotrino.

Informe de conciliación, de acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional, y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992. La Comisión de conciliación, dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, y decidimos que se acoja el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República”. El cual se anexa en 2 artículos, que por ser un acto legislativo, la Secretaría se sirve leer, señor Presidente.

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 125 de la Constitución, así: Párrafo transitorio. Durante un tiempo de tres años, contados a partir de la vigencia del presente acto legislativo, la Comisión Nacional de Servicio Civil, implementará los mecanismos necesarios para inscribir en carrera administrativa, de manera extraordinaria y sin necesidad de concurso público, a los servidores que a la fecha de publicación de la ley 909 de 2004, estuviesen ocupando cargos de carrera vacantes de forma definitiva, en calidad de provisionales o de encargados del sistema general de carrera, siempre y cuando, cumplieran las calidades y requisitos exigidos, para su desempeño al momento de comenzar a ejercerlo, y que a la fecha de la inscripción extraordinaria, continúen desempeñando sus cargos de carrera.

Igual derecho y en las mismas condiciones, tendrán los servidores de los sistemas especiales y específicos de la carrera, para lo cual la entidad competente, dentro del mismo término, adelantará los trámites respectivos de inscripción.

Mientras se cumpla este procedimiento, se suspenden todos los trámites relacionados con los concursos públicos que actualmente se están adelantando, sobre los cargos ocupados por los empleados a quienes les asiste el derecho previsto en el presente párrafo. La Comisión Nacional del Servicio de Civil, deberá desarrollar, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente acto legislativo, instrumentos de calificación del servicio que midan de manera real, el desempeño de los servidores públicos inscritos de manera extraordinaria en carrera administrativa.

Quedan exceptuados de estas normas, los procesos de selección que se surtan, en desarrollo de lo previsto

en el artículo 131 de la Constitución Política y los servidores regidos por el artículo 256 de la Constitución Política, carrera docente, carrera diplomática y consular.

Artículo 2°. El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Firman los conciliadores, *Samuel Arrieta, Lilia Francisca Toro, Jesús Bernal, Eduardo Enrique Maya, Germán Enrique Reyes, Miriam Paredes, Gilberto Rondón, Carlos Fernando Motoa.*

Ha sido leída el acta de conciliación, señor Presidente. Puede usted someterla a discusión y aprobación de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración, el informe anteriormente leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobado, por las mayorías exigidas en la Constitución, de conformidad con la presencia de 137 honorables Representantes, que se encuentran registrados en el tablero electrónico.

Siguen los informes de objeciones, son 3.

Por lo anterior, conceptuamos que las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad, informes de objeciones, al proyecto de ley, “por la cual la nación se asocia a la celebración de los 470 años de la villa hispánica del municipio de Tibaná, en el departamento de Boyacá”.

Por las anteriores razones, consideramos que las objeciones presidenciales son infundadas, y respetuosamente, se propone a las Plenarias del Senado y de la Cámara, insistir en el proyecto y remitirlo a la Corte Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Constitución Política. Firma, Juan Manuel Galán Pachón, Marco Tulio Leguizamón.

Ha sido leído el informe de objeciones señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración el informe de objeciones leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe de objeciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de objeciones al proyecto de ley, “por la cual se reforma la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 885 de 2008.

El informe de objeciones es como sigue, “en los términos antes indicados, insistimos en la aprobación del articulado propuesto, en los términos antes indicados, conjuntamente los miembros de las Comisiones accidentales de Senado y Cámara, presentamos el informe a

las objeciones presentadas por el ejecutivo al Proyecto de ley por la cual se reforma la ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones, y solicitamos a los honorables Congresistas, su aprobación”. Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración, el informe de objeción leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe de objeciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cuarto punto. Proyectos para segundo debate.

Excúseme Presidente, falta un informe de objeciones.

Informe de objeciones al **Proyecto de ley 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001**. Para este informe de objeciones, hay un impedimento que ya fue aprobado, en el debate del proyecto, de la doctora Zaida Marina Yaneth. Por lo tanto, se deja como constancia en el acta. Este proyecto tiene que ver con los veteranos de la guerra de Corea y los demás Parlamentarios que se hayan declarado impedidos, así se dejará constancia en el acta de conciliación.

Proposición, con fundamento en las apreciaciones sociales y jurídicas expuestas en el presente informe, solicitamos a los honorables del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, que se insista en la constitucionalidad del **Proyecto de ley número 096 de 2006 Senado, 153 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 683 de 2001, tal como fue aprobado en su último debate ordinario**.

Firman, *Efraín Cepeda, Luis Antonio Serrano, Jairo Clopatofsky*.

Es decir, que este proyecto, de ser aprobado, el informe, se enviará a la Corte Constitucional. Puede abrir la discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración el informe anteriormente leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con su venia, la Secretaría le informa que hay varias proposiciones en consideración, que ya incluso, algunas fueron leídas, y son relativas, a la información dada por el señor Presidente de la República, quien ha radicado en el día correspondiente, la

terna para la elección del Defensor del Pueblo y debe fijarse fecha por la Plenaria.

Proposición

“De conformidad con lo establecido en los artículos 281 de la Constitución y 138 de la Ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta que el señor Presidente de la República radicó en la fecha de ayer, la terna de candidatos para elegir el Defensor del Pueblo, integrada por los doctores, *Cerveleón Padilla Linares, Miriam Ramos de Saavedra y Wólmar Antonio Pérez Ortiz*”. Cítese para el día 15 de diciembre de 2008 a las dos de la tarde, con el fin de proceder a la elección de Defensor del Pueblo. Invítese a los integrantes de la terna, para que en la citada Sesión y previamente a la elección, realicen en la Plenaria de la Corporación, una presentación sobre sus propuestas de gestión, frente a la Defensoría del Pueblo.

Firman, *Pedro Jiménez, Oscar Arboleda, Carlos Zuluaga, Jorge Carmelo Pérez, Buenaventura León, Jorge Humberto Mantilla, Felipe Orozco, Jorge Carmelo Pérez, Carlos Zuluaga, Pedro Jiménez, Roosvelt Rodríguez*, y otras firmas señor Presidente.

Puede usted, someter a aprobación de la Plenaria, esta citación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración a la proposición anteriormente leída, se abre su discusión. Tiene la palabra el doctor David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, la proposición que acaba de leer la Secretaría, debería...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Le voy agradecer a la Plenaria, por favor un poco de silencio a los colegas que se encuentran acá, al frente de Secretaría.

Continúe doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

... La proposición que acaba de ser leída por el señor Secretario, debería también acompañar la lectura de una presentada por el doctor Simón Gaviria y por mí, que consiste, en solicitarle a esta Plenaria, autorizar la realización de una audiencia pública, para oír a los candidatos que han sido presentados en la terna, por el señor Presidente.

Nosotros consideramos, como lo hicimos en oportunidades anteriores, que es necesario que la ciudadanía colombiana, que las víctimas, que las personas que tienen la obligación de poder utilizar los servicios de la Defensoría del Pueblo, tengan por lo menos, la posibilidad de oír a los candidatos. No es lo mismo hacer unas presentaciones de sus discursos y de sus programas minutos antes de la votación, que hacer una audiencia pública.

Sé que acá hay mucho interés y mucho afán de tomar determinaciones sobre la elección del Defensor del Pueblo, pero también tienen legítimo derecho, los ciudadanos y los Congresistas, de oír con calma a los candidatos.

Por esa razón, señor Presidente, le solicito que la proposición presentada por nosotros, sea leída, puesta a consideración y votada nominalmente, para saber si esta Plenaria quiere autorizar o no, una audiencia pública para la presentación de las hojas de vida y las propuestas del Defensor del Pueblo a ser elegido. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Tiene la palabra, el doctor Alfredo Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute

Presidente, interesante la propuesta del doctor David Luna, pero este semestre, va a pasar a la historia, como el semestre donde todo se aplaza, donde nada se vota y donde nada se elige. Aquí, históricamente, los Defensores y los candidatos a la Defensoría, han llegado a la Plenaria, expuesto sus ideas, y la Plenaria procede a votar.

Hay un ánimo también de aplazar y aplazar la votación, porque hay interés de mantener la interinidad, en una institución donde ya hay una terna constituida.

De manera que yo le pido, atendiendo al proceso democrático y al orden constitucional, que someta a votación la proposición que hoy está en Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

¿Cuándo fue radicado, en primer lugar, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la proposición del doctor David Luna y del doctor Simón Gaviria, iba a ser leída por la Secretaría a continuación de esta, lo que pasa es que esta fue radicada en primer lugar, está radicada desde ayer.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Le agradezco señor Secretario. Bueno, en consideración a la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente fueron leídas dos. Una proposición del doctor Roy Barreras y de otros Representantes, y están pidiendo que la someta a discusión y aprobación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctor Carmelo Pérez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Gracias Presidente.

Es que quería comentarle a la Plenaria, que en la proposición que presentamos, con ilustres colegas, establecía la audiencia para el día lunes, que está pidiendo el doctor Luna. Pero me preocupa una cosa Presidente,

si no estoy mal, el doctor Luna pidió votación nominal, y quisiera que se verificara por la Secretaría, si esa petición fue hecha por el doctor Luna, y si es así, que se repita la votación, con votación nominal. Porque no queremos viciar la citación para el día lunes. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctor, la proposición de votación nominal, fue para la otra proposición que presentó el doctor David Luna. No, para la proposición que se acaba de votar.

Tiene la palabra el doctor Roy Barreras, que me la acaba de pedir.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre

Gracias Presidente.

Brevemente, para sustentar la proposición que ha leído el Secretario y que va a someterse a consideración de Plenaria. Es muy simple, hemos decidido, en compañía de 20 compañeros más, apelar a la figura del la proposición, para que esta Plenaria, decida que sea anunciado, de una vez por todas, el proyecto de origen popular que se refiere al referendo, que modifica la reelección presidencial, en la medida, en que esa ponencia está hace varios días sobre la mesa, y no ha sido anunciada.

De manera que la proposición, solamente pretende, que se materialice la obligación de la Ley 5ª de anunciar tal proyecto. De manera Presidente, que le agradezco que la ponga a consideración de las mayorías de esta Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, le agradezco leer la proposición presentada por el doctor David Luna.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Secretario disculpe, para una moción de orden doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Gracias Presidente.

Es que no se, en qué momento, aquí, se alteró, se aprobó la alteración del Orden del Día. Porque nos estamos metiendo a las proposiciones, cuando el Orden del Día que se aprobó es: las actas, las conciliaciones y vamos al estudio de los proyectos de ley. Entiendo lo de la proposición sobre la terna del Defensor, porque estamos un poco en mora de citar, entre otras cosas, no veo porque haya que someter a aprobación una proposición, cuando está dentro de las facultades de la Mesa Directiva, simplemente, convocar la Plenaria de la Cámara, para elegir al Defensor o a los funcionarios.

Entonces yo le pido el favor, que continuemos con el Orden del Día, tal y como veníamos, y luego, al final, tocamos el tema de las proposiciones. Muchas gracias, Presidente

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Tiene razón doctor Oscar Marín, señor Secretario, continúe con el Orden del Día, le agradezco. Habíamos

llegado a un acuerdo. Para una moción de orden, doctor Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre

Gracias Presidente.

El señor Secretario leyó una proposición, estamos en el proceso. Ya la leyó. En proceso de votación de esa proposición, que como bien dijo el doctor Marín, también estamos en premura de aprobarla, porque este es un proyecto de iniciativa popular, detrás del cual hay 5 millones de colombianos, y tiene trámite preferente Presidente.

De manera que yo le pido que termine el proceso ya iniciado y someta a votación la proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Disculpeme, aquí llegamos a un acuerdo, y se sometió a consideración, prácticamente, un acuerdo que hubo entre todos los Partidos. Vamos a continuar y vamos a regirnos, única y exclusivamente, al Orden del Día establecido, y que acordaron cada uno de los voceros de las bancadas.

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar. Sobre este proyecto, señor Presidente, hay impedimentos que fueron aprobados. Hay nueve, que son del doctor García Herreiros, del doctor Giraldo, del doctor James Brito, del doctor Fernando Tafur, del doctor Fernando de la Peña, del doctor Omar Suárez, del doctor Carlos Piedrahíta, del doctor Oscar Gómez, del doctor William Vélez, igualmente, hay uno del Representante David Luna, y ese no ha sido todavía considerado.

“Se declara impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley, por la cual se modifica el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar”. Firma el doctor Luna.

Puede someterlo a consideración, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración al impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Otro impedimento, “por tener vínculos con una empresa que explota el juego de apuestas permanentes, chance, me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley”.

Firma Javier Ramiro Devia.

Sométalo a discusión y aprobación, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración al impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya no hay más impedimentos, señor Presidente. Sobre este proyecto de ley, la Secretaría le informa que se ha radicado...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, le agradecemos está muy bajito el sonido no le escuchamos. Allá en la cabina, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley 194 de 2007 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

La proposición dice: archívese el proyecto de ley, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Firman Gema López, Gustavo Puentes, Germán Olano, Mauricio Paredes, Fernando Tamayo, Luis Salas, César Londoño, Jorge Casabianca, Alvaro Pacheco, Jorge Carmelo Pérez, Alberto Gordon May, Zamir Silva, Oscar Arboleda, Clara Pinillos, César Londoño, Jairo Llano, Jorge Morales, Edgar Gómez, Jaime Durán, María Isabel Urrutia, y otras firmas ilegibles.

Señor Presidente, son dos proposiciones de archivo. Se adhiere a la proposición la doctora Gloria Stella Díaz, se adhiere el doctor Oscar Marín. Ha sido leída la proposición de archivo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

En consideración a la proposición anteriormente leída, proposición de archivo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Está abierto el registro para la votación si se archiva.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, le voy a pedir el favor, explique detalladamente el voto Sí en qué consiste, y el No en qué consiste. Le agradezco, para que no haya confusión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando Sí, se archiva el Proyecto, votando No, se niega el archivo y entramos a la discusión de la ponencia, que no quiere el archivo, sino que se le dé segundo debate.

Julián Silva vota no. Está abierto el registro. Recuerdo a los Representantes que manifestaron impedimentos que no pueden votar.

Vota sí, Alvaro Pacheco, doctora Díaz vota sí.

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes, que están en la parte exterior, que estamos en una votación.

Doctor Jaime Zuluaga vota si, Juan Manuel Hernández vota sí.

Estamos en votación. Honorables Representantes, les recuerdo a los Representantes que declararon impedimento, que no pueden votar. Si alguno votó, por favor informarlo aquí en Secretaría, para retirar su voto.

Han votado manualmente por el sí: Alvaro Pacheco, Gloria Stella Díaz, Juan Manuel Hernández, por el no Julián Silva, Hernán Puentes vota sí. Retira el voto manual la doctora Gloria Stella Díaz pues ya se le reparó el equipo, y votó electrónicamente.

Si falta un honorable Representante por votar...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Informe el resultado de la votación nominal.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí: 59.

Por el No: 33.

Ha sido aprobada, la proposición de archivo, señor Presidente, del Proyecto de ley antes tratado.

(Se anexa votación nominal)

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctor Angel Custodio Cabrera tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez

Presidente, le agradezco mucho, y espero que todos los que votaron por él no, me escuchen, por lo menos un minuto por favor. La gente votó aquí el no, y la verdad no hubo ningún tipo de discusión, ni se escucharon las ponencias, ni se dejó escuchar al Gobierno.

Este proyecto de ley, tenía un mensaje de urgencia, por parte del Gobierno. Primero, dos cosas: La Ley 683 de 2001 en uno de sus artículos, colocaba a los operadores de este tipo de actividades con el ocho por ciento, y fue declarado inexecutable, y hoy, pagan únicamente el uno por ciento. Al negarse este proyecto de ley, siguen pagando el uno por ciento, doctora Gema, está en la ley.

Segundo, los juegos novedosos no quedan sin ningún tipo de reglamentación. Entonces yo sí les pido el favor, que por lo menos, este proyecto de ley, lo miren

las bancadas, miren qué es lo que van a hacer. Pero no pueden dejar eso sin reglamentación. No quiero aquí generar discusiones, pero simplemente, la salud pierde.

Bueno, ya fue archivado doctora, no se preocupe que ya fue archivado. Simplemente quiero dejar, que por favor miren las bancadas, se sienten, miren y analicen cuánto pierde la salud, no más.

Presidente, simplemente, quería dejar esa constancia, y me gustaría que el Ministro también la dejara. Gracias Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2844

10-12-08

6:37:09 p. m.

Asistentes: 146

Proyecto de Ley 194 de 2007

Diciembre 10 de 2008

Archivo del proyecto

“... Modifica parcialmente la Ley 643 de 2001 que fija el Régimen propio del Monopolio Rentístico”.

Tipo de Mayoría: Simple (74)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 56 No: 32 abstiene: 0 Excusados: 0

Sí. 56

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Olano Becerra Germán

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amin Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Amín Escaf Miguel

Borrero Gómez Alberto

Fernández Q. Jairo A.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Cadena Bacca José H.
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Granados Becerra Juan
 Aguirre R. Pedro A.
 Motoa Solarte Carlos
 Pacheco C. Tarquino
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Vargas Polo Víctor
 Pereira C. Pedrito
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María
 No: 32.
 Galves M. Carlos A.
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Romero H. Rodrigo
 Celis G. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Mota y M. Karime
 Posada Sánchez Augusto
 Raad Hernández Elías
 Restrepo Cuartas Jaime
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Acosta Osio Alonso
 Cabrera Báez Angel C.
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Bravo Realpe Oscar
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Rodríguez Pinzón Ciro

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 194 de 2007
Tema a votar: Archivo del proyecto

Sesión Plenaria: Miércoles 10 de diciembre de 2008

Por el Sí:
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Por el No:
 Silva Meche Jorge Julián.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Para una constancia doctor Javela, María Isabel Urrutia, Julián Silva y el Ministro de la Protección Social. Para una moción de orden doctora María Isabel, tiene usted la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, los que aquí archivaron el proyecto, fue porque estábamos conscientes, ya que varias veces se sacó el proyecto del Orden del Día, para que lo revisáramos. Y nos dimos cuenta, que supuestamente hay cosas que son buenas, pero el contexto general del proyecto es que afecta los recursos de la salud en el país, y terminan acabando las loterías, para darle vía libre a los juegos novedosos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctor Javela y después el doctor Julián.

Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Voy a dejar dos constancias. Primero, una a la Mesa Directiva, para que nos permitan, cuando solicitamos el uso de la palabra, nos permitan hablar. Así como todo el mundo solicita las garantías, yo también las solicito Presidente. Creo que ustedes, como Mesa Directiva, no han actuado bien. Han originado mucho el desorden en todos los debates de Plenaria, que hemos tenido en el Congreso de la República. Quiero solicitarle, que yo le estaba solicitando la palabra desde hace rato, cuando la proposición se sometió, y no nos dieron el uso de la palabra.

Quiero manifestar lo siguiente, al Congreso y a Colombia. Hoy, era la oportunidad para que debatiéramos este proyecto, que sí afecta la salud. Que ni siquiera las personas que venden el chance, los chanceros, tienen derecho a la salud; ni siquiera ellos que recogen la plata para la salud, están reconocidos, para que se les dé salud.

Este es un proyecto, donde teníamos hoy la oportunidad. Nosotros hemos venido haciendo un trabajo. No me he venido reuniendo con los empresarios del Chance. Para los Parlamentarios que votaron a que se aplazara el proyecto, hemos venido haciendo un ejercicio desde hace varios días. Porque este proyecto, ha sido, por varias oportunidades aplazado, y hemos venido haciendo un ejercicio, con el propósito de buscar

que verdaderamente los recursos para la salud, ingresen como debe ser.

Nosotros estábamos proponiendo, en este proyecto, que los monopolios no tienen por qué quedar en manos de una sola persona, por el contrario, los monopolios son del Estado, y el Estado se los tiene que adjudicar, verdaderamente, a la gente que trabaja con el Chance. Y dentro de las proposiciones, estábamos solicitando que el máximo del 25%, de las concesiones que se adjudican en las entidades territoriales a través de la lotería, se les conceda a un concesionario, y que el Gobierno garantizará a los trabajadores del Chance, a los promotores, que se organizaran, para que participaran en las concesiones. En lugar de entregárselas a Apuestas en Línea, como en el caso de Bogotá, que le debe, más de catorce mil millones de pesos a la salud y no lo ha pagado.

Le estábamos proponiendo al Gobierno, que el Chance, los que expiden las máquinas, lo que expiden las personas en la calle, se conviertan en títulos valores, para que la gente tenga la posibilidad de cobrarlo, de manera que cuando no se les quiere pagar, y que accedan ante la justicia, a través de un proceso ejecutivo, para que le paguen esa oportunidad que le ha dado la suerte.

Estábamos proponiendo aquí, no como lo proponía el Gobierno, que a la gente la vincularan al régimen subsidiado. Ese es un irrespeto para con los chanceros, para que los que trabajan con el Chance. Estábamos proponiendo, que los convirtamos, más bien, en empresarios, para que no tengan necesidad de vincularlos al régimen subsidiado.

Este proyecto es interesante, pero no para fortalecer a las 20 empresas que se quedan con la plata de la salud en el país. Aquí estamos buscando, que si las apuestas son en línea y en tiempo, el chance no se le tiene por qué adjudicar a nadie la concesión. Así como usted lo hace en una máquina, tiene que llegar directamente a la lotería. Por lo tanto el Gobierno, no tiene por qué conceder una concesión a nadie. Eso es lo que estábamos proponiendo. Pero hoy, esta oportunidad se nos ha coartado.

Les propongo a los honorables Parlamentarios, que si la decisión de ustedes es aplazarlo, aplacémoslo, pero organicémonos, trabajemos, para que hagamos un proyecto, que verdaderamente beneficie a los trabajadores y beneficie a la salud. Eso era lo que nosotros estábamos proponiendo. Ahí están los del Chance, los perjudicados, y nosotros no podemos permitir que ellos sigan perjudicados, y que la plata, se la sigan ganando 20 en el país, cuando son más de 60 mil personas, las que viven del Chance, no más en el departamento del Guaviare.

Nosotros, Constantino Rodríguez, tenemos cerca de 200 chanceros. Uno solo siempre se gana la concesión, y vayan y miren qué es lo que tiene, y qué tienen los que venden el chance: Nada. Ni siquiera están vinculados, ni se les reconoce la salud. Esa era nuestra propuesta señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Tiene la palabra, el doctor Julián Silva. Para una moción de orden, la doctora María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Presidente, pero le ha concedido dos mociones de orden, en menos de dos minutos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Es que acaba de sucederle algo aquí en Plenaria, y debemos ser consecuentes con el orden. Doctora María Isabel Urrutia, por favor.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Presidente, quiero pedir un poquito de silencio a los compañeros. Es que nosotros aquí, como Congresistas, porque tomemos una decisión, no tiene ninguna razón de ser, que cualquier funcionario venga casi a querer pegarle a uno, acá en su cubículo.

Pido que la señora, que vino a intentar regañarme, y que casi me pega, que se retire del Recinto, para que podamos seguir la Sesión. Porque esto no es así, tiene que respetarnos como Congresistas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Identifíquela doctora María Isabel, para poder proceder. Le agradecemos, a los que no son Congresistas, favor desalojen el Recinto, para un mejor trámite en la Sesión en el día de hoy. Bueno, al parecer es la misma señora que irrespetó a la doctora Gema López, entonces, le agradecemos a los agentes de policía, que nos colaboren para desalojar. Solamente quedan los asesores de los Ministros que van a intervenir, el equipo de apoyo, de las personas que están citadas.

Doctor Julián Silva tiene la palabra, y seguidamente el Ministro de la Protección Social, el doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Para una constancia, señor Presidente. Me preocupa mucho este antecedente, estimados colegas. Considero que todo proyecto, toda iniciativa, sea de orden gubernamental, o sea de orden congresal, debe por lo menos, tener el beneficio de la discusión, y que bajo la álgida de la discusión, se tome la iniciativa de convertirlo en Proyecto de ley o ad contrarius-census, archivarlo y evitar que tenga efectos generales en la República.

Señor Presidente, creo que las cosas no son tal y como en muchas oportunidades escuché a colegas, buscando la firma para el archivo; se estigmatizó el proyecto, estimados Representantes. Un proyecto de iniciativa gubernamental, que reglamentaba y modificaba en muchos apartes la Ley 643 de 2001, una ley que se necesita en este momento, dada la dinámica del sector, cambios urgentes, señores Congresistas, para beneficiar la salud de los colombianos. Y me preocupa profundamente, porque este no fue un proyecto, producto de la improvisación, este fue un proyecto que se generó, y llegó hasta esta instancia a través de un estudio concienzudo y serio, por parte de las comisiones económicas, tendría que ante serse el proyecto, señor Presidente, que ya fue votado en la Plenaria del Senado de la República, sin embargo Presidente...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctor Julián, el Proyecto ya se archivó. Le agradecemos la constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

...Es una constancia, porque quiero Presidente, que el país conozca lo que contenía el proyecto a grosso modo.

Por ejemplo, me duele mucho, que colegas de los nuevos departamentos, que este proyecto le daba la última oportunidad a la Nueve Millonaria, que cobrara vida jurídica, nuevamente, y hubiesen votado en contra de él. No sé, si es que les importa un bledo la salud del Vichada, del Guainía, del Vaupés y del Guaviare. Entiendo la posición de los Congresistas de Casanare y Arauca, porque no tienen necesidad de mil doscientos o mil quinientos millones de pesos, para la salud de sus habitantes, pero me preocupa, por ejemplo, la salud del Guaviare, me preocupa mucho del Vaupés, y más me preocupa aún, la salud del departamento del Vichada.

Esto no era un proyecto que tomara por asalto al Congreso de la República, y que iba en detrimento del interés de los colombianos. Este era un proyecto que tenía, estimados colegas, tenía y traía beneficios sociales, en temas tan sentidos, como es la armonización, estimados Representantes, de la salud de los colombianos. La Nueve Millonaria por ejemplo, a los primeros tres meses del año 2007, le giró a la salud cuatro mil setecientos millones de pesos, y cada uno de estos departamentos nuestros, del Vichada, del Guainía, del Vaupés y del Guaviare, dejaron de recibir mil quinientos millones de pesos anuales por este concepto.

Y tengan la seguridad, estimados amigos, que muy difícilmente, yo vea un proyecto a corto plazo, que pueda entrar a llenar este vacío presupuestal que nos impide, en un momento dado, generar un buen servicio en este sector, y que nos los traía el proyecto, que hoy archivamos. Eso es lo que quiero que escuchen los colombianos.

También que sepan, que el proyecto gravaba al sector de los chanceros en un doscientos por ciento, igualmente a las mismas loterías y a los juegos novedosos les mantenía o por lo menos buscaba, una especie de equilibrio con los chanceros y con las loterías, para que de esa manera no hubieran posesiones dominantes en el sector. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Gracias a usted doctor. Les anuncio a los Congresistas, que este proyecto se votó ya. Para una réplica, una moción de orden. Doctora Liliana, para una réplica.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente, no podía dejar de pronunciarle, ya que...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctora Liliana para una moción de orden, al doctor...

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Esta es una réplica...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctora Liliana discúlpeme, continúe usted. Sería tan amable sonido acá al doctor Arboleda, por favor.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Presidente, a ver si le regresamos la tranquilidad a la Plenaria. Una manera de regresarle la tranquilidad, es

con reglas de juego claras, usted anunció que después del doctor Julián Silva, tendría la palabra el señor Ministro, y usted no le ha concedido, después del doctor Julián, la palabra al señor Ministro.

Y segundo, señor Presidente, ahí hay una proposición sobre el referéndum, y le reitero a usted la petición, que después que hable el Ministro, la someta a votación, para que la Cámara la apruebe o la niegue. Pero no sigamos dilatando, a través de la Mesa Directiva, el tema de la discusión del referendo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctora Liliana Barón, para la réplica. Está por encima de la intervención.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

En la réplica no me demoro más de dos minutos, doctor Arboleda, y es que Julián, nuestro compañero, querido amigo, hizo referencia directa a la votación que acabamos de hacer. Quiero decirle Julián, lo siguiente: Yo estudié el proyecto muy bien y muy concienzudamente, él me conoce el juicio, cuando estudió un tema en específico. Lo estamos discutiendo, este proyecto, hace más de cinco Sesiones; han hablado muchos Parlamentarios, dentro de las intervenciones, lo he hecho yo, y quiero decirles, que el tema de la Nueve Millonaria, ahora no nos puede culpar de tan malos manejos anteriores, y lo que les quiero decir, es que este proyecto, en mi concepto, vulnera los derechos de un gran número de trabajadores, que están en el Chance, y por esa razón, ateniendo a que nosotros estamos aquí en el Congreso de la República, para proteger, precisamente, a los más vulnerables, y votamos a conciencia. Por eso votamos el archivo del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Tiene la palabra el Ministro de la Protección.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente.

Les pido el favor, a los señores Representantes, tres minutos de atención.

Este proyecto de ley, fue presentando con mensaje de urgencia por el Gobierno Nacional, por solicitud de los señores Gobernadores. Los Gobernadores han sido conscientes de la necesidad, y de la importancia, de poder modernizar las leyes, que en este momento están rigiendo el tema de juego en Colombia, y nos acompaña, señor Presidente, el Gobernador de Cundinamarca, el doctor Andrés González, Presidente de la Federación de Departamentos, quien puede dar fe, de la importancia que este proyecto tiene para el sector de la salud, a nivel departamental.

Consciente, señor Presidente, que cada uno de los Representantes, debe defender los intereses de cada uno de sus departamentos, pero consciente también, que a todos nos une el interés común del sector de la salud.

Con la total tranquilidad, de la forma como el proyecto ha venido siendo debatido y ha venido siendo discutido, quisiera primero, señor Presidente, expresarle mi enorme extrañeza, por la forma como el señor Vicepresidente ha manejando la Sesión; no permitió

que el Gobierno Nacional, autor del proyecto, pudiera discutir, señor Vicepresidente, a usted le consta que pedimos la palabra, la palabra, cuando se pide antes de abrir la votación, es precisamente para la discusión y sobre todo si es el autor del proyecto. En este caso, el Gobierno Nacional, que tiene desde el punto de vista legal, queridos amigos, toda la posibilidad, de poder compartir con ustedes, así sea, para que después nieguen el Proyecto.

Pero negar la posibilidad de explicación, señor Vicepresidente, no tiene ninguna justificación, en un juego democrático, como en el que estamos. No es serio, no es justo con los departamentos, no es justo con el Gobierno Nacional, ni es justo con el mismo Congreso, negar siquiera la posibilidad de discusión. A usted le consta, señor Vicepresidente, y se lo había dicho a usted personalmente, se lo dije desde acá, usted mismo me ofreció la palabra, me dio la palabra, y no fue capaz, señor Vicepresidente, de sostener y de permitir, que el Gobierno Nacional, expresara la preocupación que tiene, frente al tema de los juegos a nivel territorial.

Por lo tanto, el primer mensaje que quiero mandar, es de extrañeza. Tradicionalmente, señor Vicepresidente, el Gobierno, por lo menos en lo que respecta a mí, ha sentido garantías suficientes, para poder discutir y son muchas las veces, no una ni dos, sino muchas las veces, que hemos salido derrotados. Pero derrotados democráticamente, con discusiones, con argumentos, con la posibilidad que si cualquier Representante, cualquiera que sea, tiene dudas, tiene comentarios, o está en contra de cualquier artículo, perfecta, públicamente, los pueda discutir. Creo que ese es el espacio que da la Cámara de Representantes y el espacio que da el Congreso. Pero negar esa posibilidad de discusión, me parece que ha faltado, señor Vicepresidente, a las garantías mínimas que el Gobierno, como autor del Proyecto puede tener.

En segundo lugar, existe dentro del reglamento del Congreso, la posibilidad de apelar un proyecto negado, y de solicitar la reapertura del mismo, y lo puede hacer el Gobierno, como autor del proyecto. Por lo tanto señor Presidente, quisiera oficialmente, solicitar dos cosas. La primera de ellas, es la reapertura del proyecto, así sea para que lo vuelvan a negar, pero después de una discusión. Y un segundo elemento que quisiera pedirle a la Cámara de Representantes, es que permita, señor Presidente, que el señor Gobernador de Cundinamarca, en nombre de los departamentos, pueda presentar los argumentos que ellos tienen, para poder considerar, que este es un proyecto importante para la vida y la salud de los distintos departamentos en el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Señor Ministro, le voy a agradecer, cuando usted me solicitó la palabra, se había abierto el registro, una cosa es que usted me haya solicitado a mí. Si usted quiere, leemos la Ley 5ª, y miramos, que después de abierto el registro, no se le puede dar la palabra, entonces, me disculpa.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:

Fue antes y está en la grabación señor vice Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Me da pena con usted. Yo, le he brindado garantías al Gobierno, a todo el mundo le he brindado garantías, pero cuando usted solicitó el uso de la palabra, ya estaba abierto el registro. Es más, las cámaras están presentes, para que lo corroboremos en cualquier momento.

Una Moción de orden doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, a ver, a mí sí me extraña, que las reglas del juego en el Congreso de la República las coloca la Constitución y la Ley 5ª. Este es un tema que se presentó hoy en el Orden del Día, según la Ley 5ª de 1992, y dice que todo tema debe ser debatido, hasta que se diga la suficiente ilustración, y eso dice la Ley 5ª.

Aquí de una, se puso a consideración de la Plenaria la proposición de archivo. Aquí lo que queremos es arreglar la violación de la Ley 5ª, que se ha dado en la discusión de este proyecto. Volvamos a reabrir el tema, la discusión de este proyecto. Porque les quiero decir cuál es mi interés, y se lo digo con toda sinceridad.

Primero que todo, hemos violado la Ley 5ª, porque no fue debatido el tema hasta tener suficiente ilustración, y eso lo dice la Ley 5ª del 92, se los demuestro.

Segundo, este proyecto lo necesitan las zonas apartadas de Colombia. El departamento del Putumayo, en este momento tiene una crisis en la salud, le faltan recursos para sacar adelante. La gente se muere, no solo en las ambulancias o en las carreteras; se mueren en urgencias, porque no hay servicio de primer nivel, y por eso les pido respetuosamente, por esas personas, de las gentes apartadas de Colombia, que reabramos el tema. Es un tema de la salud, de la salud de los colombianos.

Les quiero pedir, respetuosamente, en esto tenemos ser coherentes. Hay otros temas que se deben tratar en otra forma, pero este es un tema, que favorece a la salud de los colombianos, y sobre todo, en las zonas apartadas de Colombia.

Entonces, respetuosamente, reabramos el proyecto. La discusión del proyecto, debatamos y votemos por favor. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a proceder de la siguiente manera. El señor Ministro va a hacer una explicación de las razones por las cuales, él considera que el proyecto debe ser reconsiderado.

Segundo, le solicitaría a la Plenaria que declaráramos Sesión Informal, para oír al Gobernador que es una de las personas que puede explicar cuáles son los efectos, que sobre las finanzas de estas entidades, se pueden sufrir, por la no aprobación.

Y tercero, como las decisiones son de mayoría, abrimos el registro, si la gente desea, que se vuelva a debatir por la solicitud que el señor Ministro hizo. Tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, a mí me preocupa que se adopte la Ley 5ª en unas cosas, y en otras no. Aquí lo que se debatió fue la proposición de archivo y cuando se debate la proposición de archivo, se vota la primera vez, Presidente, porque usted no estaba sentado allí, ni estaba presidiendo, estaba el doctor Lidio Arturo García Guzmán: Se vota en primera instancia la proposición de archivo, y

nuevamente, se pide verificación de la votación, y se hace la verificación de la votación, en la cual se vuelve, y se archiva el proyecto como tal.

Entonces, no es que aquí estemos tratando de hacer las cosas al contrario, porque cuando el Ministro pidió la palabra, ya habíamos hecho la primera votación, íbamos para la segunda votación, señor Presidente.

¿O será que el doctor Lidio, salta a la verdad, y señor Ministro, con todo respeto, que haya violado el derecho que tiene el Gobierno Nacional? Quien le violó el derecho al Gobierno Nacional fue la Plenaria, cuando decidió votar la proposición de archivo. Las proposiciones de archivo no se discuten cuando hay mayorías, simple y sencillamente.

Entonces, no podemos acomodar la Ley 5ª para unas cosas, y para otras no. Es decir, cuando pierden, hay que acomodar la Ley 5ª, pero cuando ganan, no hay ningún problema. Aquí el Lidio Arturo García Guzmán, no ha violado la ley, quiero que quede clara esa aparte, porque en dos oportunidades votamos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carmelo, el doctor Soto, el doctor Javela.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Gracias Presidente.

La moción de orden va en el siguiente sentido, doctor Germán. Es que su Señoría ha dispuesto que hable el Ministro, para dar unas explicaciones, porque no es conveniente el archivo del proyecto, y posteriormente, declarar Sesión informal, para que hable el Gobernador de Cundinamarca, cosa que nosotros compartimos. Pero una vez hablen ellos dos, sí le pediría, que nos permita hablar a los Parlamentarios, antes de someter a votación, para que también nosotros, podamos argumentar, por qué no estamos de acuerdo con la ley, Presidente. Es en ese sentido, gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Carmelo. Doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

A mí me parece señor Presidente, que es de muy mal precedente para la Cámara, que los temas aceleradamente se decidan, sin dar el uso de la palabra, sin seguir el trámite correspondiente.

En varias Sesiones, aquí en este mismo Recinto, se ha pedido el aplazamiento y hemos sido condescendientes con el aplazamiento. En una de ellas, señor Presidente, se pidió aquí, el argumento de uno de los colegas, y fue que no se discutía el proyecto, porque no estaba el Ministro para sustentarlo. En uno, inclusive tuvimos una discusión en ese aspecto, porque manifestamos con claridad, que no nos parecía procedente, dejar un antecedente en que tuviese que estar el Ministro correspondiente, para poder debatir las leyes en esta Cámara. Sin embargo, se aplazó dentro de la potestad de la Plenaria.

Después vino el señor Ministro, y de una manera, permítame decirlo con respeto, se aplazó y no se le permitió hacer la explicación correspondiente, y hoy viene el Ministro, viene el señor Gobernador y vienen otros funcionarios, y tampoco se toma la determinación. Esto

no es bueno, porque esta Cámara tiene que estar para debatir.

Aquí no estoy expresando, si votamos positiva o negativamente, aquí lo que se debe dar es el debate, los argumentos de parte y parte. Y de acuerdo a esos argumentos, se toma sensatamente, una determinación, señor Presidente. Pero le pido muy respetuosamente a que se le dé orden a lo que debe de ser el funcionamiento de la Cámara y la discusión correspondiente de los Proyectos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Javela.

Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

No quiero en esta intervención decir, quién tiene la verdad y quién no, pero lo que sí quiero dejar, también registrado, señor Presidente y honorables Parlamentarios, es la ligereza, o como el señor Vicepresidente, sometió la discusión, y de una vez la negación del proyecto.

Le quiero decir señor Presidente, cuando el señor Ministro solicitó la palabra, antes que se sometiera, honorables Parlamentarios, antes que se sometiera a votación, yo incluso le solicité al Presidente, al Vicepresidente, concédame la palabra, conceda la palabra primero a los Parlamentarios y después al Ministro, pero no fue posible. Solo quiero decirles, que esta era la oportunidad que estábamos esperando, para que se debatiera el proyecto.

Si hay inconformidad, en la manera como se formuló el proyecto, es la oportunidad para que lo debatamos. Lo que nosotros debemos buscar, en lo posible, señor Presidente, es que no permitamos que estos proyectos se sigan aplazando, se sigan hundiendo, sencillamente, porque no hemos tenido la curiosidad para poder revisarlos, analizarlos y trabajar aquí en la Plenaria.

Solo le pido a la Plenaria, que si se da la oportunidad de que reabramos el proyecto, ojalá, tengamos la posibilidad, señor Presidente, que lo votemos la próxima semana, antes de salir, y que los Parlamentarios, tengan la posibilidad, en el transcurso de este fin de semana, de analizarlo, estudiarlo y hacer las proposiciones, que beneficien verdaderamente a los chanceros.

Nosotros en el Guaviare, no estamos dando la plata, porque no tenemos loterías, no tenemos por dónde nos ingrese, y en la salud estamos mal. Por eso estamos reclamando que este Proyecto siga adelante, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Guzmán:

Doctora Nancy.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Lo único que le pido señor Presidente, es que nos respeten a la mayoría que aprobamos el archivo del Proyecto ¿Cómo es que después que nosotros votamos el archivo, ni siquiera hay intervenciones, en el sentido que ahora hay unos compañeros, que dicen que no hubo garantías sino después de la intervención del señor Ministro? O sea, después de la intervención, con todo respeto doctor Palacio, después de su intervención, se vienen los Parlamentarios, algunos a acomodarse en ese

tema, y a decir, que es que no hay garantías, y que el doctor Lidio Arturo García Guzmán, no dio la oportunidad. Cuando es un proyecto que ha venido discutiéndose aquí, desde hace mucho rato. Inclusive, ya venía de la Comisión Tercera.

Entonces, yo sí pido señor Presidente, que nosotros nos abstengamos. En la votación que hicimos, la mayoría de archivo del Proyecto, y que nos respeten a la mayoría, que la aprobamos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente.

Voy señor Presidente, a hacer una intervención muy corta, con dos o tres elementos centrales.

El primero de ellos ¿qué busca el proyecto? El Proyecto busca más recursos para el sector de la salud, cerca de 150 mil millones de pesos, que deben administrar y manejar, los entes territoriales. No es el Gobierno Nacional. Y cada uno de ustedes es consciente, de las dificultades, que a nivel económico en el sector salud, tienen cada uno de los departamentos.

El segundo elemento que busca el proyecto de ley, es permitir que los departamentos, puedan recibir dos juegos que actualmente no tienen, y que les permitiría ser mucho más competitivos, como es el caso, por ejemplo, de una Lotería instantánea. Le estamos negando a los departamentos la posibilidad, por ejemplo de tener un juego parecido al baloto. Le estamos negando a los departamentos, esa posibilidad...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ministro, le pido un minuto para las personas que están acá a la derecha, que si es posible, se sienten y nos acompañen a oír la intervención del Ministro, o si no, se retiren, mientras entra el proyecto que corresponde al interés de ustedes. Continúe Ministro.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente.

Un tercer elemento que tiene el proyecto, es buscar la sistematización de la totalidad de los juegos, como un mecanismo, que permita evadir la elusión, la evasión, combatir la evasión y/o elusión. Pero adicionalmente a eso, darle más posibilidad, a aquellos apostadores y darle más confianza.

Sin embargo, señor Presidente, independiente de todas las justificaciones, y en conciencia, tengo la seguridad que tiene el proyecto. Lo que sí creo, es que no hubo las garantías, ni las discusiones suficientes. Ese es un elemento central. Y yo quisiera señor Presidente, hacerle la siguiente solicitud:

Primero. Solicitarle oficialmente la votación de la reapertura del proyecto. El Gobierno Nacional, tiene la posibilidad de acuerdo a la ley, de poder hacer esa solicitud.

Un segundo elemento que me parece a mí importante: Escuchar al señor Gobernador.

Y un tercer elemento, señor Presidente, es si hay alguna duda sobre el proyecto una vez quede aprobada la reapertura, no se ponga a consideración de la Plenaria el proyecto, sino que permitamos que una Subcomisión

conjuntamente con la Federación de departamentos lo pueda discutir, yo creo que estos son de esos Proyectos que tienen que tener la totalidad de los espacios de discusión para que exista la tranquilidad. Ese sería señor Presidente la solicitud que oficialmente hace el Gobierno Nacional insistiendo en la importancia de que el señor Gobernador de Cundinamarca, Andrés González, pueda intervenir ante la Plenaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

¿Desea la Plenaria declararse en Sesión Informal? Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quieren.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Bueno, vamos a conceder el uso de la palabra, antes de permitirle al señor Gobernador que intervenga, doctor Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, señor Ministro, señor Gobernador de Cundinamarca, señores Parlamentarios.

Simplemente para, desde luego aceptar que el señor Ministro, ni más faltaba, el señor Gobernador, no solo porque la investidura que ostentan sino además la de los Gobernadores de Colombia, y también valga la pena decirlo, porque fue un antiguo colega aquí en el Congreso, deben expresarse.

Sin embargo, en cuanto a la reapertura, la gente habla de reapertura, cuando el proyecto está archivado, y está archivado por una decisión soberana de esta Corporación. Tratar de revivirlo, sin desconocer, y no vamos a entrar en la discusión de su contenido, su importancia, tal como lo dice el Ministro, sin desconocer esa importancia, señor Ministro, es invitar a la Cámara a incurrir en el desconocimiento de la ley.

No existe ninguna disposición en el reglamento, o una norma que autorice la reapertura de un proyecto que ha sido archivado. Existe desde luego una disposición, que habla de un proyecto que se encuentra en discusión en una Comisión, y en el supuesto, que una de las proposiciones de uno de sus miembros sea negada, este puede desde luego, apelar ante la Cámara de Representantes, que está en curso el proyecto. Pero este proyecto ya fue archivado.

No me quiero referir a nada mas, y en cambio, más bien llamarle la atención señor Ministro y al señor Gobernador, que no vayamos a violentar la ley ni la Constitución, y le solicitaría a la Mesa Directiva, independientemente desde luego, que dé todas las garantías a las personas que quieran hablar, que fije una posición jurídica en relación con lo que acá acabo de expresar. Mil gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Miguel Angel Rangel.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa:

Gracias Presidente.

No, en el mismo sentido, es que por Secretaría Presidente, el Secretario como Notario de esta Corporación, nos puedan ilustrar, si es posible la reapertura de este proyecto de ley, porque a mi juicio, me quedan unas dudas jurídicas.

En este proyecto se votó la proposición de archivo, se solicitó la reapertura, para verificar esa votación de archivo, y nuevamente fue negada. Entonces quiero pedirle, por Secretaría, señor Presidente, nos puedan certificar o aclarar si la petición del señor Ministro es posible, para no entrar aquí a incurrir en unos vicios, que puedan generarse en la tarde de hoy en esta Corporación. Sencillamente eso, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín

Gracias señor Presidente.

Presidente, de manera muy puntual, cuando aquí se ha tratado de vender la idea que este proyecto no se ha debatido, estamos faltando a la verdad.

Este proyecto ha sido debatido, doctor, no en una oportunidad, sino en todas las oportunidades, que usted se pueda imaginar, y usted es consciente de eso. Aquí señor Presidente, señala el Ministro, que el señor Vicepresidente le vulneró los derechos al Ministro, que le vulneró los derechos al Gobierno. Tengo que decirle con todo respeto, señor Ministro, que el Vicepresidente, se ajustó al reglamento. Cuando se pidió por parte del Ministro el uso de la palabra se había abierto el registro.

La tercera cosa, señor Presidente, que yo debo señalar es que en ningún momento y lo hemos dicho de mil formas, esta Corporación está en contra de generarle recursos a la salud. Nosotros hicimos un esfuerzo inmenso en la Comisión Tercera, para que este proyecto se ajustara, y no fuera a cometer los actos de injusticia que señalamos una y otra vez en este Recinto, con respecto a las loterías. No era conveniente para la salud del país, que nosotros estuviéramos atropellando de la manera como se estaba haciendo, con el tema de las loterías.

Se hicieron varios foros, se habló de manera reiterada, Presidente y honorables Colegas, y luego venir aquí, a alegar que no hay las garantías, Presidente, me parece que ese es un argumento muy pobre. Lo que queda demostrado, Presidente, aquí en este Recinto, es que la bancada de Gobierno, no está obedeciendo las directrices, seguramente del Ministro, del ejecutivo.

No entiendo señor Presidente, cómo se puede pedir la reapertura de este proyecto, cuando no hay absolutamente ni en la Ley 5ª, ni en la Constitución, un mecanismo que permita la reapertura de este proyecto, el Ministro sabe que nosotros no somos enemigos del proyecto. Pero el Ministro también sabe que aquí en este Recinto, denunciamos una serie de atropellos, en el estudio, en la presentación de las ponencias y que dejamos claro, que no nos íbamos a dejar enredar, y no íbamos a quedar cobijados con la misma, que algunos personajes estaban tratando de enredarnos a todos en este proceso.

Por eso es que considero señor Presidente, que la bancada del Partido Liberal, considera que si el proyecto ha de pasarse como viene con el famoso tema de la contratación a diez años, sin siquiera dejar claro el

concepto de los contratos nuevos, porque usted sabe Ministro, que en el desayuno que se hizo en el Ministerio para abordar este tema dijimos claramente que no era tanto el tema de los 10 años, sino que allí no se definía que ese tema de los 10 años era para los contratos nuevos, lo que se dejaba de manera general. Y si yo me pusiera aquí a enumerar toda una cantidad de fallas, de las que adolece el proyecto, no terminaríamos hoy.

Señor Presidente, considero que estamos lacerando de una manera notoria los intereses de los entes territoriales si sacamos este Proyecto como está.

De modo que sin más dilaciones, le pido Presidente, que se aplique el reglamento. Que no entremos Presidente, a una discusión bizantina, para que busquemos un mecanismo que no lo hay, no está señor Presidente. Simple y llanamente, Presidente esta Plenaria de la Cámara, le dijo no, enterró lamentablemente el proyecto. Habrá otra oportunidad señor Ministro, para que se vuelva a presentar el proyecto y se puedan hacer los ajustes, que realmente amerita a que sean tenidos en cuenta. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, con extrañeza esto no parece la Cámara de Representantes del Congreso de la República, sino el viejo oeste, el que actúe más rápido. No dejaron al Ministro hablar, fue una votación inclusive muy rápida, que nadie, usted no estaba, Presidente, estaba presidiendo el doctor Lidio Arturo García Guzmán, y nadie tuvo la oportunidad ni siquiera, de debatir. Cuando el Ministro reaccionó, cuando todos reaccionamos, no hubo ninguna posibilidad.

Bien lo dijo el doctor Zamir, y lo dijo el doctor Santos, la Plenaria es soberana, esta Plenaria es soberana, y aquí ya lo hemos hecho varias veces. Nadie puede discutir, señor Presidente, la soberanía de esta Plenaria, máxima autoridad en decisiones procedimentales. Por eso Presidente, las cosas se hacen como se deshacen.

Respetuosamente, Presidente, sin más dilaciones, como vocero del Partido de la U. Le solicito abra el registro, para que esta Plenaria, vote si está o no de acuerdo, Presidente, con abrir el proyecto de ley. Un Proyecto de ley serio. Que lo requiere el país, que le aumenta los porcentajes a quienes pagan el chance, Presidente, lo queremos debatir, lo queremos estudiar. Le pido Presidente, que abra el registro, y que sea la Plenaria, en franca lid, en mayorías, la que decida si esto se debate o no se debate Presidente.

Y estoy de acuerdo con el doctor Santos, no más discusiones bizantinas, sino Presidente el poder de las mayorías y la soberanía de la Plenaria Presidente, y salimos de esto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gema, un minuto para concederle al doctor Zamir un derecho de réplica y continúa usted.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señores Representantes, la verdad, es que acá me voy a referir a las afirmaciones del doctor Mauricio Lizcano en el sentido, que él afirma, que tanto el doctor Santos, como mi persona, hemos dicho que la Cámara

es soberana. El entiende esa afirmación, como si este fuera un cuerpo arbitrario.

Nosotros tenemos una soberanía, doctor Guerra, y usted, que ejerció en muchas ocasiones y en la Comisión Primera, nos da luces sobre la materia de reglamento, sabe que la soberanía, se ejerce dentro de los cauces que la Constitución y la ley establece.

Por esa razón, es que el doctor Lizcano, por el ejemplo, en el día de ayer, cuando hablaba del referendo, entre otras cosas, consideraba que el pueblo es soberano. Si, el pueblo es soberano, pero en la medida de un Estado social de derecho. Es como el colombiano que haga uso de los mecanismos de reforma, previamente establecidos y con el cumplimiento de los requisitos legales.

Reitero que esta decisión es irrevocable. Repito, no existe en el reglamento, una disposición que permita la reapertura del proyecto. Al contrario, si ustedes y me gustaría que la Presidencia ordenara a la Secretaría, que no es precisamente el órgano, que el reglamento le da competencia para dirimir este tipo de conflictos, sino a la Presidencia que se leyera por la Secretaría, el artículo 184 del reglamento y punto. No más. Mil gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Miguel Amín Escaf:

Gracias doctor Zamir. Por orientación precisa del Presidente, continúa en uso de la palabra la doctora Gema López. Y aquí aparecen los inscritos que ha dejado el Presidente Germán Varón, y en su orden continuaré, si él no alcanza a regresar a la Mesa. Doctora Gema López.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente.

Aquí, cuando la “aplanadora” no tiene la razón, entonces, hay que repetir las acciones. Permítame decirle, que constitucionalmente el monopolio de los juegos de suerte es del Estado, lo dice la Constitución. Aquí lo que se pretende, es nada más ni nada menos debilitar a las loterías, e imponer unos nuevos juegos, para favorecer unas empresas. Claro. Tan favorecidas estarían, que les amplían la concesión de cinco a diez años, de tres a 10 años ¿Cómo les parece? Y no es gratuitamente.

No es cierto que estén perdiendo los departamentos, ni los municipios. Y quisiera, señor Presidente, que ese grave detrimento de las loterías, que sí son el patrimonio de los municipios y de los departamentos, y a quienes estamos aquí favoreciendo, doctor Felipe Fabián. Aquí estamos defendiendo, y concretamente la lotería en mi caso, la lotería del Cauca. Pues, cómo es posible que se pretenda ahora, pasar los recursos, sin pasar por la lotería, sino pasarlos directo a la salud, para que no tenga la vigilancia correspondiente a estos juegos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Miguel Amín Escaf:

Doctora Gema, quiero subsanar un inconveniente que hemos tenido. No la voy a demorar, quiero preguntarle a la Plenaria si vuelve a la Sesión formal. Habíamos declarado la Sesión informal, para escuchar al señor Gobernador. Volvemos a hacer lo propio, cuando corresponda el turno al señor Gobernador. Pero, para darle la validez que corresponde a las intervenciones de cada uno de los honorables Representantes, quiero preguntarle a la Plenaria si volvemos a la Sesión formal, y continúa usted, doctora Gema López.

Pregunto a la Plenaria ¿volvemos a la Sesión formal? Continúe, doctora Gema López.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente.

Y continuo diciendo, que tenemos aquí, es que favorecer a nuestras loterías, que son las que verdaderamente pasa el recurso para la salud.

Señor Presidente, si aquí posteriormente, porque no se puede, y el doctor Zamir es claro en decir que no puede haber una reapertura, pero si, señor Presidente, después de nuestras intervenciones se declara Sesión informal, para oír al Gobernador, pido que igualmente, se dé la oportunidad, para que un ex Gerente de la lotería del Cauca, que vivió y vive de esos juegos, en carne propia, nos narre aquí, con lujo de detalles, qué hay detrás de esto. Eso es lo que se quiere. Si el Gobernador habla, que hable el ex Gerente de la lotería del Cauca, para que pueda él, igualmente, explicarle señor Presidente. Porque considero que es importante escucharlo. Ya que él vivió una experiencia, y está aquí, el doctor Fernando Pito, para que lo escuchemos y veamos y no, no es familiar mío doctor Silva, y no tengo ningún familiar, que haya sido gerente de loterías.

Entonces, no lo hago por eso, lo hago, porque definiendo a mi lotería del Cauca, definiendo sus trabajadores, y definiendo la salud del Cauca, como la de los colombianos. Y esta, es la decisión más acertada que ha tomado el Congreso hoy y es una decisión soberana, que la vamos a hacer respetar. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas

Gracias Presidente.

Iba a decir, que cuando archivaron el proyecto, esto era muy simpático. Porque los proyectos primero se archivaban, y después se discutían. Precisamente, porque soy testigo que no dimos la discusión adecuada en este proyecto.

Este proyecto, sí se ha presentado muchas veces, pero incluso, en épocas anteriores, yo mismo propuse que el proyecto se aplazara, para que viniera el señor Ministro, y cuando vino el señor Ministro la aplazaron, porque estaba el señor Ministro.

A mí me parece, que nosotros estamos actuando acá de una manera irracional, y además nos tenemos que aguantar, que todo el mundo nos regañe, porque somos o no de la coalición. Aquí llega el doctor Rivera y nos regaña, la doctora Gema nos regaña, todo el mundo quiere regañar a uno y a otro Parlamentario. A mí me parece que se debe tener respeto con todas las personas que están participando en esta Plenaria.

Señor Presidente, le pido al señor Secretario de la Cámara, que nos diga si dentro de la Ley 5ª y dentro de la reglamentación existente, hay, o es procedente que se pueda levantar la decisión, que ya se tomó por una mayoría de archivar el proyecto, para no seguir discutiendo, si eso es, o no es posible. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

El doctor Orlando Guerra había pedido una réplica.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Señor Presidente, muchas gracias.

A ver, quiero llamar la atención de los compañeros en el siguiente tema. La réplica, doctor Zamir, es en el siguiente sentido. Estoy de acuerdo con el vocero del Partido de la U, el doctor Mauricio Lizcano, donde dice, la Plenaria es soberana. Y yo quiero llamar a la cordura a mis compañeros, señor Presidente, y que le pida a la Plenaria la reapertura de la discusión de este proyecto de ley. Si ya es negado, será la regla de las mayorías lo que deciden. Pero nada perdemos con hacer este esfuerzo, doctor Zamir, y se lo digo con todo respeto. Porque así como la Plenaria de una Comisión es soberana, también la Plenaria de la Cámara es soberana en reabrir temas.

Lo único que le estamos pidiendo respetuosamente, es que reabramos la discusión de este proyecto y si aquí se vota, y pedimos votación nominal, Presidente, para que se reabra la discusión, de este proyecto de ley, que es muy importante para el tema de la salud de los colombianos. Porque en este momento, Presidente, en este momento, la salud no tiene de dónde le llegue recursos, y este proyecto de ley, va a llevar mucho, sobre todo, a las zonas apartadas.

Me pregunto si los habitantes del Chocó, de la Orinoquía y de la Amazonía del Pacífico, donde la salud no ha llegado, donde no hay hospitales de alta complejidad, ni de segunda complejidad, ni de mediana complejidad, por lo menos, permitan que con estos recursos le lleguen hospitales de primera complejidad. Y les pido respetuosamente a los compañeros, hagamos el esfuerzo, según la Constitución y la Ley 5ª, y reabramos la discusión de este proyecto ley, Presidente. Se lo pido respetuosamente, como vocero del Partido Conservador. Así como lo pidió el vocero del Partido de la U. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Están inscritos, el doctor Reyes, el doctor Granados, el doctor Posada, la doctora María Isabel Urrutia. Doctor Reyes tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

A mí no me sorprende la actitud del Ministro. Un Ministro que cierra hospitales, un Ministro, que no interviene para recuperar los dineros de la salud, a través de la Superintendencia Nacional, porque se están perdiendo, porque se lo llevaron los paramilitares.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, para una moción de orden del doctor Posada, excúseme un minuto.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Es que el Ministro, no tiene el derecho de regañar al Vicepresidente de esta Corporación...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, excúseme, hay una moción de orden, ahora le permito la intervención. Doctor Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez

Presidente, simplemente hay una proposición, para una reapertura de esa votación, de la proposición de archivo del proyecto, y hay una duda que se ha pedido reiterativamente, y es que la Secretaría certifique, si se puede reabrir o no.

Le pido el favor, señor Presidente, para que podamos seguir adelante, no solamente con este proyecto, sino con todo el Orden del Día. Que la Secretaría certifique e inmediatamente se abra el registro. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Decía yo, que el Ministro no tiene el derecho, ni mucho menos, de insultar, de maltratar al Vicepresidente de la Mesa Directiva, que en forma correcta, sometió a votación, una proposición de archivo, una ponencia de archivo. No veo por qué. Lo que pasa es que sí entiendo, que al Ministro no le gusta perder. Esta vez, señor Ministro, usted perdió.

Y no es cierto, que son ciento cincuenta mil millones de pesos que quiera recuperar para salud, más de esa plata se han robado a los chanceros, "la gata" y demás, y ahí está la Superintendencia Nacional de salud, y está usted como Ministro, y no ha intervenido. Y llegan y nos dicen, que este Proyecto de ley va a salvar la salud de los colombianos. Eso no es cierto. Eso no es cierto, porque ese dinero, en último término, al que le va a llegar es a los intermediarios a las EPS. Los cuales sí es cierto, que se están quedando con los dineros de la salud.

Entonces, pido respeto de parte del señor Ministro para la Mesa Directiva, y concreta y específicamente, con el señor Vicepresidente, que lo estaba haciendo bien, dentro de la ley y dentro de la Constitución.

Considero, hay dos alternativas, no veo más. Una, que el señor Presidente de la Corporación, pase al próximo proyecto de ley, y que el Ministro, si cree que con eso va a salvar la salud de los colombianos, lo presente nuevamente en marzo, y haga una concertación ¿qué problema hay? Y fuera de eso, que el señor Ministro, deje de cerrar hospitales públicos en este país.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Es que hay que acudir a las mociones de orden, porque uno se inscribe y no sé qué pasa.

Presidente mire, creo que lo que está pasando aquí es el reflejo que de verdad, aquí en la Cámara, tenemos que ponerle atención a la dirección de esta Cámara. Aquí nos rotamos de unos Presidentes, los que no son, en fin. No sé lo que está pasando, la verdad. Y yo preguntaba hace 15 días, cuando se aplazó este proyecto, Presidente, que si aquí había una operación tortuga, o qué era lo que pasaba. Porque este proyecto, se aplazó con la excusa, una excusa que me pareció ilógica, que era, que no se tenía conocimiento del proyecto y des-

pués se aplazó con la excusa que no estaba el Ministro. Esa fue una segunda excusa.

Y cuando apareció el Ministro, entonces se volvió a aplazar el proyecto. Algo está pasando aquí, algo está sucediendo ¿Por qué no se debate un proyecto? Ah bueno, si no gusta, archivémoslo, modifiquémoslo, pero aquí se viene a debatir y no a archivar proyectos.

Entonces, señor Presidente, yo sí le pido, que aquí se cumpla, porque es que cada cual, le da la interpretación a la Ley 5ª como le parezca. Aquí en esta Cámara. Aquí hay dos peticiones claras y precisas. Una que hizo el señor Ministro como autor del proyecto, que se reabriera la discusión, y obviamente, aquí debe haber alguien, un notario que le diga a la Cámara, que esto se puede hacer o no. Porque es que esto es atípico aquí. Estamos discutiendo el proyecto, después que se archivó. Y no es cierto, porque aquí cuando se propuso, cuando se sometió a discusión la propuesta de archivo, pedimos la palabra varias personas, Presidente, varias personas, incluyendo el Ministro y no se le dio la palabra. Porque es que casi nunca se mira para acá.

Hacia atrás es muy difícil que se mire. Vuelvo e insisto doctor Roosevelt, definitivamente nos toca traer los carteles, para iniciar con esos carteles, en el mes cuando regresemos. Porque acá solicitamos la palabra, y el señor Vicepresidente, Presidente, en ese momento, no nos la dio. No se debatió. Eso es irregular lo que se hizo. Eso es irregular y esa irregularidad, tiene que corregirse precisamente con reabrir el proyecto, como está solicitado.

Entonces, creo que aquí, alguien, debe haber un notario aquí. No es la interpretación que cada uno de nosotros le queramos dar, porque es que aquí, cada uno empieza a darle interpretación a la Ley 5ª, como mejor le parezca. Y en unos momentos dan los conceptos, y en otros, nuevos conceptos. Aquí, señor Presidente, debe haber un Notario, y mi moción de orden, es en el sentido, que aquí se defina si esa solicitud hecha por el autor del proyecto, tiene viabilidad o no, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos, aquí hay un orden y usted está en el tercer lugar; con mucho gusto doctor Santos. Seguía usted doctora Nancy, pero él está pidiendo una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín

Gracias Presidente.

Solo quiero pedirles, señor Presidente, que el Secretario, se sirva leer el artículo 184 de la Ley 5ª, señor Presidente. Aquí no podemos seguir discutiendo algo que no tiene lógica. A mí no me puede decir ningún Parlamentario, que este proyecto no ha sido debatido de manera amplia y suficiente ¿Cómo así, que solo hoy vienen a decir que este proyecto se trajo y no se debatió? Esa es la mentira más grande, señor Presidente.

Le pido Presidente, que el Secretario lea el artículo 184 de la Ley 5ª, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, primero lea el artículo, y segundo, certifiquenos lo que estaba certificando el señor Ministro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo 184 del reglamento dice: Pertenece al título de la sección cuarta debate en Plenarias. 184 Rechazo: Votado negativamente un proyecto, por una de las Cámaras en Sesión Plenaria, se entenderá rechazado y se archivará. Ha sido leído el artículo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Nancy, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Vea, aquí lo único claro que debe quedar, son dos cosas. Primero el proyecto se votó, y fuera de eso se verificó nuevamente la votación.

Segundo, aquí sí hubo discusión, doctor Restrepo, y no quiero ser una persona más, que lo regañe, pero sí hubo discusión. Más aún, previo a la votación, debieron haber hecho las objeciones correspondientes, y ningún Parlamentario, que quede claro ante los colombianos, ningún Parlamentario de los que estaban de acuerdo con el proyecto solicitó la intervención del Ministro, previo a la votación. Simplemente se sometieron a la votación, y la votación se hizo, y más aún se verificó.

Y tercero, señor Presidente, el doctor Zamir fue muy claro con el artículo 184. Escasamente es un renglón o dos renglones, donde dice que no hay posibilidad de reabrir el proyecto. Por lo tanto, estaríamos nosotros en contravía del artículo 184 del Congreso. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra

Señor Presidente, me deja asombrado, que nos digan que tenemos que violentar el reglamento, que tenemos que atentar, contra el funcionamiento normal del desarrollo de una Sesión, y del trámite de un proyecto, porque esta noche, se va a salvar la salud de los colombianos. Hoy, otro 10 de diciembre histórico. Eso no es cierto, eso lo utilizan para tratar de persuadir a que votemos afirmativamente un proyecto, que hoy se está reclamando que no ha sido debatido, cuando ya ha sido aplazada su votación, porque claro, ha sido debatido.

Lo que quiero, y le entiendo al señor Ministro la urgencia, pero también tenemos nueve proyectos más, en los que el Gobierno está interesado, y nosotros, como parte de la coalición del Gobierno, tenemos también, queremos surtir el trámite de esos otros diez Proyectos ¿O es que es este el único? Y así, entonces, vamos es a trancar el desarrollo de la legislatura, porque estamos empeñados, en violar el procedimiento. No nos inviten a incurrir en error.

Yo entiendo, que el señor Ministro tiene prisa en esto, como la misma prisa que tenemos nosotros, cuando le pedimos cita al despacho de él, y entendemos que no nos la da, porque se hace necesario que cumpla sus funciones a cabalidad. Nosotros también entendemos su prisa, pero también, tenemos que cumplir nuestras funciones a cabalidad, dentro del marco de la ley. Una cosa es que nosotros acompañemos al Gobierno, y otra, es que nos hagan incurrir en error, porque hacemos par-

te de una coalición de Gobierno. Eso no es adecuado, y menos, a tres días de terminarse la legislatura.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roosevelt, doctor Santos, doctor Gálvez, perdón doctor Gálvez, primero el doctor Roosevelt, que siempre lo veo en la parte de atrás y no le había concedido la palabra.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente.

Como dicen popularmente Presidente, señor Ministro, en este tema, nos cogieron en la hora boba, dormidos, sin siquiera atender la seriedad del asunto, y ha sido reiterada la voz de quienes se interponen a la reapertura de la discusión de este proyecto, en el sentido, que primero se votó y se aclamó, y posteriormente, supuestamente, hubo una votación de verificación, de esa votación.

Pero yo pienso, señor Presidente, que de lo que se trata en el Congreso de la República, es de debatir. Las decisiones tienen fortaleza, tienen legitimidad, en la medida, en que esas decisiones estén soportadas en un amplio debate, y es justamente lo contrario a lo que aquí ha sucedido, aquí no se ha discutido el proyecto. Mal entonces, pudieran aplicarse algunos artículos que aquí se han invocado, aquí, sin ninguna clase de discusión, se votó una proposición de archivo, y no veo ninguna razón, cuando un hecho abiertamente irregular, como el que se cometió por la Plenaria, no veo por qué no pueda corregirse, no veo por qué no pueda reabrirse el debate, y se discuta un proyecto, que en criterio, que en palabras del señor Ministro de la Protección Social, favorece los intereses de la salud de los colombianos.

Aquí sí hay artículos, que pudieran ayudarnos a solucionar el problema. Es más, me atrevería a decir, que ni si quiera en una situación de hecho, habría que acudir al reglamento. La misma Plenaria es soberana. Como algunos aquí lo han reclamado, para decidir si se reabre o no, la discusión del Proyecto de ley que está en discusión.

Aquí hay dos artículos, señor Presidente, que ayudan en el evento, en que aceptáramos, que se ha procedido debidamente en la discusión y negación del proyecto. Solo en ese supuesto, pudieran aplicarse los artículos reglamentarios, y me refiero al artículo 185, señor Presidente. El artículo 185 dice, "procedimiento similar en la discusión y aprobación de un proyecto en segundo debate, se seguirá, en lo que fuere compatible el mismo procedimiento establecido para el primer debate", qué dice "la parte pertinente del primer debate, artículo 166, declarado exequible además, por la Corte Constitucional, negado un proyecto en su totalidad o archivado indefinidamente, cualquier miembro de la Comisión o el autor del mismo, el Gobierno o el vocero de los proponentes en los casos de iniciativa popular, podrán apelar a la decisión ante la Plenaria de la respectiva Cámara".

En este caso, la figura jurídica, señor Presidente, es la de la reposición, como quiera que no haya un superior que pudiera tomar una decisión en contrario.

En ese sentido, señor Presidente, considero que usted tiene toda la autoridad, toda la autoridad, para proceder en los términos de los artículos 185 y 166, además, adicionándole algo, señor Presidente. Cuando se iba a votar, o mejor, cuando se iba a verificar la vo-

tación, se le concedió la palabra al señor Ministro, y sin que mediara una decisión distinta, sin que interviniera el Ministro, como consta en el audio, se procedió a la votación. Hecho que a mi juicio, se convierte en una irregularidad más de la discusión de este Proyecto.

Por esa razón, señor Presidente, considero que es procedente, la aplicación de los artículos invocados, argumentando, o acudiendo a la figura de la reposición, muy conocida por todos los abogados de esta Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, para pedir suficiente ilustración. Ya la discusión de este tema, y recalcando el señor Secretario acaba de leer el artículo, donde si la Plenaria niega el proyecto como tal, el archivo, queda negado. Entonces, creo que, por qué no mira, y son treinta y pico de proyectos que hay acá.

Por qué no continuamos con el Orden del Día. Porque es un irrespeto, señor Presidente, con mucha gente que está aquí, esperando la discusión de otros proyectos, y nos quedamos aquí, discutiendo sobre una cosa, de la que ya veo, que no nos vamos a poner de acuerdo. Avancemos porque tenemos que sacar la legislatura adelante, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Ultima intervención, del doctor Mauricio Jaramillo.

Intervención del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente.

Quiero aportar la experiencia que hemos tenido en el Senado, con respecto a este proyecto. Y tengo que decir, para empezar, que lamentablemente, este tipo de proyectos, generan muchas preocupaciones por los intereses económicos que se tramitan en ellos.

Y pienso que el Gobierno cometió serios errores desde el principio de la discusión del proyecto. Entre otras, permitir artículos tan complejos y tan delicados, como aquellos que en su articulado, quedará establecido y consagrado, la prórroga automática, de todos los contratos de concesión en este tipo de actividades. A mi juicio, ese era un "orangután" del peor tamaño. Porque con ello, lo que se estaba haciendo, era prorrogar en forma automática, todos los contratos de concesión.

Cuando yo le hice la pregunta al señor Ministro, que por qué iba ese artículo redactado de esa manera, me explicaba con los ponentes del Senado, que ya tenían otros artículos, una proposición, donde establecían, que eran solamente para los contratos nuevos. Pero la pregunta que uno se hace ¿Y por qué viene redactado así? ¿Quiénes están interesados en que eso se apruebe de esa manera? Es decir, que si pasa desapercibido, hubiéramos aprobado de un solo tajo y con un solo artículo, absolutamente todos los contratos de concesión, y tengo que decir que un artículo de esa naturaleza, tiene que tener muchos puentes transitando y rondando, para que ese tipo de artículos se aprueben en el Congreso. Afortunadamente en el Senado, logramos corregir ciertos artículos, en el sentido, que las prórrogas no fueran

para todos los contratos, sino para los nuevos contratos.

También se hablaba, que tenía que entrar los juegos en línea y en tiempo real. Pero tampoco, en el articulado está establecido, en qué momento tenían que estar, y eso a mi juicio, generaba toda una serie de posibilidades, y con eso, estaban argumentando el aumento y la prórroga de los contratos, a la ampliación de los contratos a diez años.

Creo que infortunadamente, cuando se tramitan intereses tan poderosos, y cuando el Gobierno no controla, desde el principio la redacción del articulado, o permite que algunos interesados, que después no aparecen como los autores de las proposiciones, terminen metiendo goles, es cuando la gente, como ocurre aquí en la Cámara de Representantes, se ponen alerta y terminan rechazando un proyecto, que seguramente, tiene algunas cosas buenas.

Quiero terminar diciendo algo Presidente y señor Ministro, yo, por supuesto estoy interesado en que se aprueben algunos artículos del proyecto. Creo que es importante, lo que es colocar en línea y tiempo real a todos los proyectos. Hay que fomentar la hípica nacional, es necesario seguramente, generar la línea, la lotería en loto, para que las Gobernaciones, se puedan unir. Pero pienso, que tal como está el proyecto, que ya está archivado, sería un error grave, desde el punto de vista legal, constitucional y de trámite, que se vaya a reabrir, porque no existe ninguna posibilidad.

Lo que aquí leyó el Representante a la Cámara, en el sentido que cuando se niega un proyecto en su totalidad o se archiva, se puede recurrir a la Plenaria, es porque es potestativo. Que cuando solamente unos cuantos Representantes niegan un Proyecto, se pueda recurrir a la totalidad a los Representantes, y ellos, son la última instancia. Pero acá, hubo un pronunciamiento de la totalidad de eso, y yo, que estuve presente en la votación, no vi a ninguno de los que está pidiendo la reapertura, que se hubiesen opuesto a la votación, o se hubieran parado, o hubieran pedido una moción de orden. Todos votaron. Sí, vinieron las reclamaciones, pero fue después del resultado, que seguramente no les gustó. Y me parece, que esa no es una razón suficiente, para pedir la reapertura, porque creo que es absolutamente y totalmente ilegal.

Y creo, que lo mejor que puede hacer el Gobierno, en vez de entrar en ese tipo de contradicciones, es que vuelva a presentar el proyecto. Que lo redacte bien redactado, y que no le dejen meter la mano, a aquellos que están interesados en sacar beneficios personales a través de los "micos", que le ponen a este tipo de proyectos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano, luego la doctora Urrutia.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es una moción de orden. Nosotros necesitamos salir de este debate, porque llevamos más de dos horas en esto. Le propongo una salida. Acabo de ver el video, y en el video se da cuenta cuando el doctor Lidio, dice que tiene la palabra el señor Ministro, y cuando el señor Ministro iba a hablar, inmediatamente lo somete a votación. Ahí, hay claramente un vicio de procedimiento. Sí, hay un vicio de procedimiento, y lo

sabe el Secretario. Se puede abrir nuevamente la discusión.

Entonces Presidente, tomemos alguna decisión, que el Secretario certifique el vicio de procedimiento, y votemos, o que usted lo someta a votación Presidente. Usted tiene esa facultad. O veamos el video, Presidente, para que la gente pueda darse cuenta, que evidentemente hubo un vicio de procedimiento en el archivo del Proyecto. El video está colocado Presidente. Y ahí se puede demostrar, claramente, el vicio de procedimiento, y salimos de esto.

Presidente, por favor, yo le pido agilidad. Tenemos muchos proyectos de ley, y necesitamos cumplirle al país, o por lo menos, que los proyectos se debatan. Pero no gastarnos todo el tiempo, en temas de procedimiento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel, por último.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente y compañeros Congresistas. Creo, que ya el proyecto que está archivado, no tenemos por qué sacarlo de la hoguera. Primero que todo.

Y el cuento, que este proyecto va a servir para salvar la salud: Yo llevo seis años en el Congreso de la República, y le hemos estado pidiendo al señor Ministro, que ha sido el mismo Ministro de hace seis años, el buscar la forma de salvar la salud en el país, y ahora a la carrera pretende un proyecto en el cual, se está tratando de favorecer a unos pocos, y tratando de acabar con lo poco que hay. Pero como estamos privatizando todo, entonces, con esto que pretendemos, que ya las loterías no tengan autonomía, y que sean las loterías estatales como están hoy.

Entonces, por qué no nos vamos a la casa, refrescamos la memoria y volvemos otro día. Le pido, señor Presidente, que se verifique el quórum.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

No Presidente. Pedí verificación del quórum primero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Juan Carlos Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Ministro, por la insistencia en esto que no se puede hacer, va usted a permitir que se desintegre el quórum, y nosotros, tenemos una responsabilidad con el resto del Gobierno; no se dieron cuenta en ese momento. Por favor Ministro, no insista. Tenemos una responsabilidad con el resto del Gobierno, y con nueve proyectos más. Se va a desintegrar el quórum, en cualquier momento, por favor. Ya dejaron pasar el momento, no se dieron cuenta, se les pasó, estaban en otra cosa, esto ya ha sido debatido.

Ministro, no sea el responsable que se desintegre el quórum, y la agenda no se logre tramitar, tenemos tres días para eso.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Representantes, quiero hablar solo treinta segundos con el siguiente mensaje. Les he insistido a ustedes que, no en una ni en dos sino en múltiples oportunidades, el Gobierno y este Ministerio han sido derrotados democráticamente, y siempre, siempre, hemos asumido esas derrotas como parte del juego democrático.

Le pido, señor Presidente, dos cosas. La primera de ellas. Que veamos el video y observemos, que hubo un error de procedimiento, y creo que ese es un elemento central. Es un elemento central y es un elemento racional que está pidiendo el Gobierno Nacional.

En segundo, lugar le pediría que hablara el Gobernador de Cundinamarca.

Y en tercer lugar, que después de ver el video, y de que hable el Gobernador, planteemos la solicitud oficial que tiene el Gobierno Nacional, hecha sobre la Mesa, que es, solicitar la reapertura y no votar el proyecto, sino dejarlo reabierto, nombrar una sub Comisión, y en marzo o cuando quieran, sometemos a consideración de la Plenaria el proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, lo primero que quiero manifestar es que, señor Ministro, la decisión la toma una Plenaria. Yo confío en la decisión que tomó el doctor Lidio García. Respeto la decisión que él tomó, y lo único, que podría cambiar esa decisión, es lo que defina la Plenaria.

Le solicitaría entonces a la Plenaria, que se declarara en Sesión informal, que oyéramos al Gobernador, y que procediéramos a definir.

Si quiere declararse la Sesión Plenaria informalmente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido negado. Presidente, la Plenaria no quiso declararse en Sesión informal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos entonces a proceder con el siguiente proyecto de ley. Siguiendo proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Segundo. **Proyecto de ley 293 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia, de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera de personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento, y movilización.** Hay varios impedimentos para este proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Proceda a leerlos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Impedimento:

“Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 293 de 2008 Cámara, por cuanto hago parte, como oficial de la Reserva del Ejército. En constancia firma: Jorge Eduardo Casabianca”.

Este impedimento fue negado por la Plenaria. La Plenaria después, ordenó su reapertura, y así quedó reabierto su discusión. Debe la Secretaría informarle, señor Presidente, que hay otros impedimentos. Sí, doctor Tamayo, es que tiene que ser uno por uno.

Entonces, hay una modificación a la ponencia del doctor Roosevelt Rodríguez, en el sentido de excluir, en el pliego propuesto, para el debate en la Cámara de Representantes, del artículo 2º, del proyecto en mención, la frase correspondiente a los oficiales de la reserva.

Que dice, “el artículo 2º, de conformidad con el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución, reviste al Presidente de la República precisas facultades, hasta por el término de seis meses, contados a partir de la promulgación, para expedir normas de carrera del personal de oficiales, suboficiales, niveles ejecutivos y agentes de policía. En especial, lo relacionado con los siguientes temas:

Disposiciones preliminares, jerarquías, especialidades, y escalafón de la administración de personal, normas para los estudiantes, profesionales oficiales de la reserva, reservistas de honor, proceso de evaluación de la clasificación y su procedimiento”.

El doctor Roosevelt Rodríguez, en su calidad de ponente, modifica su ponencia, en el sentido de excluir en el artículo, por el propuesto. La frase, “profesionales oficiales de la reserva”; al hacerse esta modificación en la ponencia, desaparecen las causas para los impedimentos sometidos a la Plenaria, porque ya el proyecto, no se estaría refiriendo, en ningún caso, al otorgamiento de facultades, para reglamentar lo relacionado con los profesionales oficiales de la reserva.

Que sea, señor Presidente, el propio ponente, el que certifique ante la Plenaria, la modificación que ha explicado la Secretaría, a su ponencia, y cuya firma, aparece en la ponencia correspondiente, en el adendo de la modificación del Representante Roosevelt Rodríguez, de acuerdo a lo explicado por la Secretaría, señor Presidente.

De otra parte, también la Secretaria cumple, con el deber de informar, que este es un proyecto de facultades extraordinarias, que para su aprobación, requiere de la mayoría absoluta, establecida en el reglamento y en la Constitución. Esto quiere decir, que debe ser aprobado por la mitad más uno, de los miembros de la Cámara de Representantes. Es decir, que se requieren 84 votos positivos, para que tenga cabal y constitucional aprobación.

Igualmente, debo precisar, que existe una ponencia, que pide el archivo de este proyecto, suscrita por el Representante Wilmer González, y una proposición de archivo, de la Representante Gema López, que por ser del mismo tenor, se pueden estudiar y debatir en su conjunto, señor Presidente, y en el momento de la votación, deberán ser resueltas, antes que la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roosevelt, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente.

Para referirme al adendo que mostré...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme que le interrumpa, el señor Ministro del Interior, quiere intervenir.

Intervención del Ministro del Interior y de Justicia Fabio Valencia Cossio:

Señor Presidente, honorable Representantes, muchas gracias por esta oportunidad.

Honorables Representantes, hemos estado hoy en el Senado de la República, en el trámite del proyecto de Reforma Constitucional de la Política, y algunos voceros de Partido, me han pedido la presencia en la Plenaria de la honorable Cámara, con el propósito de hacer claridad...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Marín para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidente muchas gracias.

Le pediría a su Señoría, el gran favor que llamemos al orden a los Parlamentarios y a las demás personas, que se encuentren en el Recinto, porque la verdad es, que está en su exposición el señor Ministro, y veo que nadie le está poniendo la debida atención. Y este es un tema, en el que nos vamos a adentrar, con toda seguridad, en un profundo debate, y quisiéramos escuchar y entender todos los argumentos del Gobierno, de los ponentes, como también de escuchar ahora al ponente, que presenta su ponencia negativa, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Les ruego el favor a los Representantes, ocupar sus curules. Las personas que son asistentes de los Ministros, que vienen a los debates, por favor mantener silencio, para ver si podemos oír la intervención del señor Ministro. Continúe, señor Ministro.

Intervención del Ministro del Interior y de Justicia Fabio Valencia Cossio:

Muchas gracias señor Presidente.

Les comentaba, que después de una reunión con los voceros de las bancadas del Gobierno, de una consulta, y un acuerdo con el señor Presidente de la Cámara, estuvimos hablando de la prioridad, en el trámite de algunas leyes, de algunos proyectos, que consideramos de la mayor importancia y trascendencia para el país.

Se convino, que en el día de ayer, y en el día de hoy, se haría la discusión de algunos de esos proyectos, y obviamente, se someterían a la discusión de la honorable Cámara.

Dentro de esos proyectos, se había establecido, el último debate para la Ley de Víctimas, pero hoy, hemos tenido algunos conceptos de tipo jurídico, relacionados con una última y reciente sentencia de la Corte Constitucional, donde hay algunas modificaciones que se introducirían, a unos de los capítulos importantes de este proyecto. Por eso, el Gobierno, en consideración a que solamente se conoce el comunicado de prensa de la Corte Constitucional, y a que es necesario mirar

a fondo en ese aspecto, qué es lo que dice la honorable Corporación.

Hemos estado hablando con los voceros y con el Presidente de la Cámara, para proponer respetuosamente, a la consideración de la Cámara, el aplazamiento de este último debate de la Ley de Víctimas hasta el mes marzo, lo que nos permite tener claridad sobre ese aspecto jurídico.

De manera señor Presidente, que yo quería en este aspecto, hacer esa claridad, por la solicitud, que me han hecho algunos voceros de Partido, de la coalición, también. El señor Presidente de la Cámara me manifestó en el día de ayer, que una vez tramitados uno de esos proyectos que ustedes han estado hoy considerando, él anunciaría, en el día de hoy, la inclusión en la agenda para mañana, del referendo.

En que el Gobierno, ha tenido una postura muy clara sobre él, pero que el Gobierno también ha dicho, de la importancia que se tramita y se discuta ese proyecto. Ese fue, digamos la manifestación y el acuerdo a que llegamos con la Mesa Directiva y los voceros. Lo quería expresar acá con todo respeto, porque me parece, que mañana, es un día muy importante y estamos ya en la parte final de la legislatura, y nosotros creemos, que esa es una discusión, que se debe dar sobre esos proyectos, incluyendo el del referendo.

También le he solicitado al Presidente, con todo respeto, que mañana tengan una Sesión ordinaria normal. Hemos estado hablando con el Representante Odín Sánchez, quien tiene un evento, y le hemos ofrecido varias alternativas, pero la verdad es que creemos, que ésta, es una situación de interés en la legislatura de interés nacional. Sabemos de la importancia y la trascendencia del evento del doctor Odín, y estamos convocando, para que podamos ofrecerle a él otras alternativas diferentes. Porque mañana, obviamente, la Sesión, es de la mayor trascendencia.

Solamente, señor Presidente, con el agradecimiento del honorable Representante, quería manifestar esto. Que fue producto, digamos, de lo que hemos conversado con voceros de las bancadas y con el Presidente de la Corporación. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, vuelvo e insisto, reincido en lo mismo y más, ahora que el señor Ministro nos dice que la Ley de Víctimas, y yo que estoy interesada en ese proyecto, que va a ser aplazado para marzo. Entonces, preferiría volver en marzo.

Pido que se verifique el quórum por cuarta vez, señor Presidente, por favor, de acuerdo a la ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Anuncie, antes de abrir el registro, los proyectos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Anunciamos. **Proyecto de ley número 38 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo, un proyecto de reforma constitucional.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de Resolución número 001 de 2008, por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes, no fenecer la cuenta general de presupuesto y del tesoro, y fenecer con salvedades, el balance general consolidado, estado actividad financiera, económica y social, y estado de cambios, en el patrimonio de la nación, correspondiente, a la vigencia fiscal de 2007. Segundo informe de conciliación.

Proyecto de ley número 199 de 2007 Cámara, 339 de 2008 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la nación, la fiesta en Corralejas, el 20 de enero en Sincelajo, se hace un reconocimiento a la cultura al departamento de Sucre, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara, 311 de 2008 Senado, por la cual se establece el procedimiento avalúo para las servidumbres petroleras.

Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, 294 de 2008 Senado, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a las cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes, estamos verificando el quórum.

Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, 294 de 2008 Senado, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a las cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara, 307 de 2008 Senado, por medio de la cual, se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, 298 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 de 2007 Cámara, 330 de 2008 Senado, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya, ley 608 de 2000.

Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, 290 de... Senado, por la cual se modifican y se adicionan el artículo 14 de la Ley 756 del 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

Tercero, informe sobre objeciones.

Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara, 074 de 2007 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, 137 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

Cuarto, Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001, que fija el régimen propio de monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar. Hacemos claridad, que este proyecto ya fue archivado, señor Presidente.

Proyecto de ley número 203 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia, de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera, del personal de la fuerza pública, y las disposiciones que reglamenta en el servicio de reclutamiento y movilización.

Tercero.

Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la restricción vehicular o pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

Proyecto de ley número 335 de 2008 Cámara, 178 de 2007 Senado, por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal, que permite a los organismos que lleven a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem, en los organismos y entidades de Rama Ejecutiva de los Ordenes Nacional y Territorial, y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 del Estatuto Nacional de Protección a los Animales, el artículo 48 del Código Unico Disciplinario, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo, la ciclovía en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental

mental de Nariño, para emitir la Estampilla del Hospital Universitario de Nariño.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo, y la drogadicción, como componentes de la educación integral.

Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral sexto del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dicta la ley de la danza, se crea el fondo nacional de la danza, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la cognición gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa ampliado de inmunizaciones PAI.

Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 2201 de 2007 Senado, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda, para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce al entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del sistema nacional del deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia, y rinde homenaje al municipio de Campo Alegre en el Departamento Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 252 años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años del Municipio de Río de Oro Cesar, el primero de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo

Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, protección de los menores de la mendicidad.

Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de OIT, números 151 de 1978, y 154 de 1981, aprobados respectivamente, por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 036 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara la arepa de huevo del municipio del Luruaco, Atlántico, y su festival, como patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.

Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifican parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números, 1791 de 2000 y 1428 de 2007, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre del 86.

Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración del centenario, del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburu Restrepo, y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje al eximio General y Mártir de la Patria, Rafael Uribe Uribe, en su sesquicentenario de nacimiento, en el municipio de Valparaíso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde honores con motivos del conmemoración del bicentenario del grito de Independencia, proclamación como Villa Republicana de algunos municipios del país, y se Institucionaliza el mes de la colombianidad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Se solicita la presencia de los señores voceros de las diferentes bancadas, en el proscenio de la Presidencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación de la parroquia de Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, para olímpicos, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la administración de personal que prestan sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y alineamientos para su atención integral.

Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 131 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinfectación de los vehículos de transporte público y particular.

Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, por la cual se crea el programa de escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar básica y media del país.

Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y en la Confederación de Suiza, para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, sobre el patrimonio, y su protocolo, firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Proyecto de ley número 159 de 2008 Cámara, 100 de 2008 Senado, por medio de la cual se revisite al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, para expedir normas con fuerza de ley, que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el servicio exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

Proyecto de Acto legislativo 204 de 2008 Cámara, 004 de 2008 Senado, por el cual se adiciona el Título VIII Capítulo V de las jurisdicciones especiales de la Constitución Política.

Informes de Conciliación.

Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, 288 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapacidades.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio. Fueron anunciados los proyectos, y resta únicamente, determinar en qué fecha serán estudiados y debatidos por la Plenaria.

(Se anexa verificación quórum).

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 2845

10-12-08

8:45:17 p. m.

Asistentes: 147

Verificación

Diciembre 10 de 2008

Verificación de Quórum

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 74 No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

Sí. 74

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge,
Giraldo Jorge Homero
López de Joaquí Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Pinillos A. Clara
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Borrero G. Alberto
Celis G. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Cadena Bacca José H.

Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Aguirre R. Pedro A.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

LISTA DE REPRESENTANTES A LA CAMARA

Verificación de Quórum

Sesión Plenaria: Miércoles 10 de diciembre de 2008.

Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Borja Díaz Wilson Alfonso
 Silva Meche Jorge Julián
 Suárez Flórez Mario
 Hurtado Pérez Oscar de Jesús
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Pedraza Ortega Telésforo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Bustillo Gómez Dairo José
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Cuenca Chau Carlos Alberto

* * *

Doctor Mantilla.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano

Para dejar una constancia y un llamado de atención a todos los colegas, incluyendo la Mesa Directiva.

Hoy, sólo se aprobó, después de cinco horas, un solo proyecto, o se tramitó un solo proyecto, negado. Son 39 proyectos que quedan, señor Presidente, y ojalá nos responsabilicemos, y de alguna manera, le demos trámite. Y a todos los colegas, a sus asesores, les pido que por favor lean la Ley de Víctimas, que aquí se dijeron una serie de inexactitudes, que vale la pena comentarlas, ojalá, en la próxima Sesión. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Sánchez:

Presidente, en el mismo sentido. Nosotros, el Partido de la U, quiere sentar la protesta, porque la verdad, hemos sentido mucha dilación de parte de la Mesa Directiva, en todo el trayecto de los proyectos. Hemos estado aquí, oí una gran dilación, casi seis horas, y no pudimos aprobar el proyecto. La bancada estuvo atenta, y le pedimos Presidente, en nombre de la bancada, que se agilicen los proyectos. Que ojalá podamos trabajar, inclusive el jueves, el viernes y el lunes, para acabar con todos los proyectos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutia. No sin antes decirle al doctor Lizcano, que usted ha intervenido por lo menos ocho veces, ha sido de los que más tiempo emplea en la misma reiteración, doctor Lizcano. Doctora María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, como vocera y como minoría étnica, hoy estuvimos en la reunión de bancadas, y si los voceros de la bancada de Gobierno necesitaban modificar, y hacer con la Plenaria lo que querían, deberían haber estado allí. Nosotros hablamos con el señor Presidente, debatimos y estuvimos en el tema, de cuándo se iba a seguir la Sesión, porque nosotros, hace tres meses, pedimos el espacio. El doctor Odín Sánchez, el doctor Edgar Eulises Torres, el doctor Silfredo Morales y María Isabel Urrutia, para hacer un evento de comunidades negras el día de mañana.

Por ende, nosotros tenemos aquí ya a la gente. La gente ha ido llegando de todo el país para este evento. El hecho es que nosotros tenemos que mantener la palabra, y de una vez, invito a todos los compañeros y compañeras negros que estamos aquí para el evento, que mañana, nos presentemos en este Recinto, porque palabra es palabra, y compromiso es compromiso. Y el compromiso de las bancadas, de los que estuvimos sentados, era que se hacía el foro mañana.

Entonces no nos pueden quitar el espacio, y no nos lo vamos a dejar quitar. Citamos a todos los negros y negras de Bogotá y los que vinieron del resto del país, para que estemos aquí, a las 8 de la mañana, para hacer el trabajo que queremos hacer como comunidad negra. Si nos toca hacer la resistencia que han hecho los indígenas, pues ya es hora que nosotros, como negros, nos hagamos respetar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Ibarra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Presidente, honorables Parlamentarios. Para dejar la constancia que al verificarse el quórum, aquí hubo más de veinte Parlamentarios, que no quisieron registrarse. Eso es irresponsabilidad, o tomen responsabilidad de los que estamos haciendo en el Congreso de la República, o vamos a seguir blanqueados, como ya lo dijo aquí un Parlamentario, sin aprobar, absolutamente nada, a favor del país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Orlando.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

La bancada del Partido Conservador tiene una gran preocupación. Tenemos Presidente, muchos proyectos represados. Presidente, quiero pedir a nombre del Partido Conservador, por favor, cite a Plenaria para mañana jueves, para poder sesionar el jueves, el viernes, el lunes y el martes, señor Presidente, o si no, tendría que llamar a extras, señor Presidente, o el Gobierno, tendría porque hay muchos proyectos represados, que favorecen al pueblo colombiano.

Y nosotros, el Partido Conservador, tenemos una responsabilidad, primero que todo con el pueblo colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

El señor Ministro me manifiesta, que de no ser aprobada la agenda que está establecida, debería llamarse a extras, a partir del 16. De tal manera, que yo sí le hago un llamado a los miembros de la coalición y a los demás Partidos, para que de manera puntual, concurren el día lunes a las 10 de la mañana, para estudiar todos los proyectos, el día lunes y el día martes.

Doctora Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Presidente, quiero, a todos los honorables Congresistas, hacerles un llamado de atención y una invitación. El día de ayer se alteró el Orden del Día, para darle prioridad a una audiencia, para escuchar a las víctimas del conflicto armado en Colombia. El movimiento polí-

tico MIRA, y como vocera, he sido respetuosa de todos los aplazamientos que han tenido varios proyectos de ley, que están agendados.

Pero mi llamado de atención, está dirigido, señor Presidente, a esas personas, que vienen de diferentes regiones del país, que nos están acompañando, que también han hecho un sacrificio, para que se debatan proyectos de ley, que son de importancia, también nacional.

Y yo, señor Presidente, aquí estaré el lunes a las 10 de la mañana, defendiendo, deliberando y argumentando los proyectos. Pero le pido que se respeten los acuerdos que hacemos. Hoy en la reunión de voceros de bancada, habíamos acordado, que en la agenda íbamos a evacuar los proyectos que no tuviesen discusión ni proposiciones, y solamente, discutimos, en más de seis horas, un proyecto de ley; discutido entre comillas.

Entonces, me preocupa, señor Presidente, que no se cumplan esos acuerdos. Le pido respetuosamente a usted, que el día lunes, no nos vayan a sobreponer otros proyectos, por encima de los que ya están agendados, argumentando de pronto, interés nacional. Porque esta gente es colombiana, y necesita también que se les escuche, se les definan situaciones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Ruego el favor a las barras de no hacer ese tipo de manifestaciones, están prohibidas en el Recinto. Doctor Granados y luego el doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Quiero señor Presidente, también dejar la constancia, al igual que los demás Partidos, que la bancada de Cambio Radical, estuvo pendiente. La mayoría del tiempo se perdió el día de hoy, por la terquedad de querer revivir un proyecto, que reglamentariamente no tenía trámite. En eso se perdió el tiempo hoy, y en eso, insistente y caprichosamente, se desgastó una Sesión, que hubiéramos podido avanzar en el compromiso, que nosotros como miembros de la coalición tenemos, y que esperamos el lunes avanzar de manera eficiente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

Sé que todos los proyectos tienen interés. Sabemos que todos los proyectos tienen interés, y son importantes para algún sector del país o para todo el país. Pienso, que esto nos tiene que llamar a la reflexión en un aspecto fundamental, que lo he manifestado en repetidas oportunidades desde que inician las Sesiones en la Plenaria, y es que no podemos dejar que las cosas lleguen a último momento acosadas. A mí me parece, pero me está oyendo el país, que es muy importante, que hay que hacer una reflexión positiva, constructiva de esta Cámara, frente a la imagen que tiene que tener ante los colombianos, que confían en nosotros cuando nos eligen, para venir a ocupar una posición aquí.

Esto no puede ser un interés de los últimos ocho o quince días, o de los últimos dos o tres días, para terminarse las Sesiones. Esto debe ser el ordenamiento desde que se inicia, hasta que se termina.

Yo, señor Presidente, le quiero expresar a su Señoría, que hay un proyecto de ley, que más de 5 millones de colombianos lo están esperando, y que es la primera vez en la vida Republicana de Colombia, que tiene la opción de tramitarse un proyecto de referendo de iniciativa popular.

Por esa razón, señor Presidente, le solicito, en nombre de todos los colombianos que firmamos, que firmamos con profundo respeto ante el Congreso, que lo coloquemos en primer punto, señor Presidente, del Orden del Día de la próxima Sesión del lunes. Porque aquí no fue posible tramitar hoy una proposición, para que la debatiéramos de una manera democrática, y estamos también, completamente dispuestos, a que debatamos, y a que fijemos posiciones, ojalá, frente al país, con señal de televisión, con relación a la Ley de Víctimas. Porque aquí, de una manera responsable, hay conmigo muchos Parlamentarios, que le estamos dando la cara al país y queremos contarle, para que ese país, de una manera consciente, nos haga exactamente el juicio positivo o negativo de lo que tiene que ver con el comportamiento nuestro, acá en la Cámara.

Señor Presidente, le reitero, le propongo ante el país, que el día lunes, el referendo esté en primer orden de la discusión en esta Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Ya está en el Orden del Día, doctor Soto, y la Plenaria, toma la decisión de cuál es la prioridad. Una vez que por voceros y por participación del Gobierno, se determinó una agenda concertada entre todos los Partidos.

Doctor Conde.

Intervención del honorable Representante José María Conde Romero

Muchas gracias señor Presidente.

Muy preocupado, con esta situación del debate de la reunión de hoy, de la Plenaria hoy. Lo que hemos dicho todos, seis horas, para discutir un proyecto mal. Propongo, señor Presidente, que el lunes, antes de las diez de la mañana, nos reunamos todos los voceros de los diferentes Partidos, para determinar las reglas de juego. Porque si no, va a ocurrir lo mismo.

Le propongo, que a las ocho de la mañana, convoque a los voceros, con el Secretario general de la Cámara, y determinemos, cómo va a ser el Orden del Día, determinemos quiénes van a intervenir, determinemos los tiempos que se van a usar. Porque si no, el resultado de este semestre, no va a ser importante para el país.

Hay proyectos que están esperando todos los colombianos. Hay proyectos, que está esperando la región, y veo que la agenda legislativa, si no se le pone disciplina, no vamos a poder cumplirla, y más grave para el Congreso, una posición grave, que nosotros no podamos sacar una agenda legislativa adelante.

Por eso, señor Presidente, le solicito, que este par de días, lunes y martes, sean bien organizados a partir de los voceros, y que ojalá los voceros, determinen hablar con sus bancadas, para que el Orden del Día, sea determinado, y así poder lograr ponerle disciplina a la Plenaria. Porque si no hay disciplina, sé que el próximo lunes y martes, va a ser lo mismo que ha ocurrido en

las últimas Plenarias que se han convocado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Está convocado para el día lunes, diez de la mañana.

Doctor Obando, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez

Gracias Presidente.

Simplemente, para respaldar su trabajo, que fue el fruto del acuerdo que hicimos los voceros de los Partidos en el día de hoy. Hemos trabajado de acuerdo a las reglas que allí se establecieron, que discutimos en el día de hoy. Desafortunadamente, sucedieron cosas fuera de lo previsto. Lo que decía el doctor Granados frente a la intervención del señor Ministro, que en últimas, no se pudo hacer, pero dilató la Sesión.

Estoy de acuerdo, señor Presidente, que el día lunes volvamos a tocar el tema del proyecto sobre las víctimas. El doctor Guillermo Rivera fue muy claro hoy, en lo relacionado al tratamiento de ese proyecto. Hay necesidad de un compromiso claro y preciso del Presidente de la República, sobre este proyecto de ley. No queremos que sea el Ministro o el Viceministro, sino el propio Presidente de la República, que fije una posición frente a este Proyecto.

En otro tema importante que aquí se ha solicitado, se trata, hay necesidad de que se clarifique al país, tantas inquietudes que existen sobre la claridad, de esas cuentas, frente a lo del referendo, frente a quien transportó las firmas. Todo eso hay necesidad que se le aclare al país. Pero habrá el tiempo. Tenemos dos días, señor Presidente, para proyectos muy importantes, y seguramente en marzo, habrá el tiempo necesario, para hablar del referendo. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

Doctor Varón, la lealtad me obliga que lo sepa la Cámara. Yo le presenté a usted un derecho de petición, donde le estoy demostrando la necesidad de aportar unos certificados y unos auditajes, antes de poder darle trámite al referendo. Es más doctor Varón, lo autorizo a que se lo haga conocer a la Cámara, porque estoy dispuesto, bajo mi palabra de honor, si eso se votara, sin esos requisitos, saldré de aquí a la Corte, a denunciar esos ilícitos. No puede el Congreso asumir la competencia en este caso, cuando aún no está la certificación, de que se cumplieron los requisitos.

Doctor Varón, quiero ser leal con usted, y hago público el derecho de petición, y lo autorizo para que los muestre. Usted sabe que no estoy engañándolo. Que la petición es jurídica, y que esos vicios, no han sido subsanados. Le ruego me disculpe las incomodidades que esto le pueda causar, doctor Varón, pero quiero ser claro con la Plenaria y con usted.

Muchas gracias doctor Varón, y espero, que cuando se ponga en el Orden del Día, eso sea porque haya

claridad. Es más doctor Varón, hemos descubierto hoy, cómo se eludió, hasta el pago de los impuestos financieros; la triangulación cómo se hizo, cómo se violó la contratación, cómo no se registró qué se pago, ni siquiera el impuesto que debe pagarse frente a todo contrato de mandato. Por eso por la prudencia que esto obliga Presidente, por el respeto que le tengo, le pediría, que hasta que no estén satisfechas esas inquietudes, para evitar cosas molestas en el futuro, no se tramite, ni siquiera incluyéndolo en el Orden del Día.

Porque las conductas que se entrevén allí, no son simplemente de fallas administrativas, hay claras violaciones de la ley. El derecho de petición, espero se me conteste antes de que se incluya, porque estoy seguro de que los medios, o yo el lunes les traigo los estudios financieros, para probarles, cómo eso es un fraude. Incluso, cómo detrás de esto, se querían ganar 1.900 millones de propina, y se puede demostrar cómo lo querían hacer. Querían embaucar a la gente, y fuera de eso, quedarse con 1.900 y más millones de propina; que era lo que le iban a pedir a la gente, disque para conseguir, con qué pagarse ellos mismos. Porque ahí está en juego, la fundación que le presta, y se prestan entre ellos.

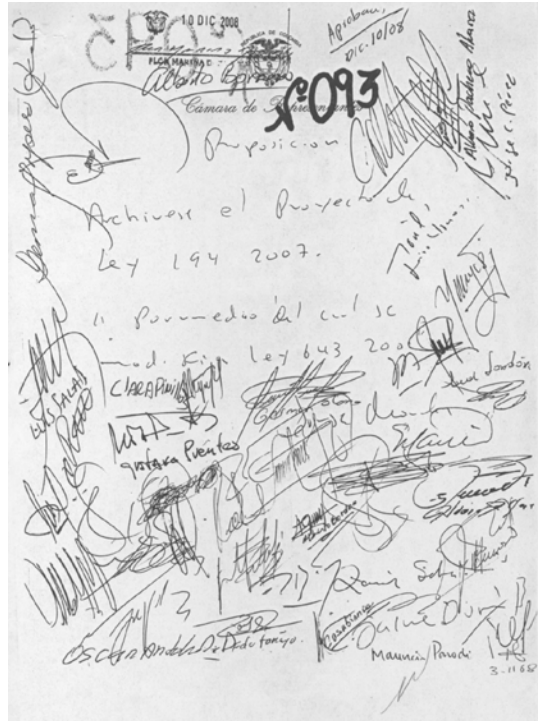
Hay 1.900 y pico de millones en juego. Donaciones en efectivo, doctor Varón, porque ni siquiera pagaron gastos financieros. Se ve que DMG, siguió alimentando esa pirámide del referendo. Gracias, doctor Varón.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Circulizaremos, como a usted lo ha autorizado, el derecho de petición, para que cada uno de los miembros de la Cámara, conozca la solicitud que usted ha hecho, y puedan pronunciarse sobre la misma, el día lunes, doctor Germán Navas.

Se cita entonces para el lunes 10 de la mañana. Se levanta la Sesión.

Proposiciones presentadas en esta sesión



Camara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL
NOTA INTERNA

No. S5SG.2.1.1168-00
FECHA : Bogotá D. C., Diciembre 11 de 2008
PARA : Dra. LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ - Subsecretaria Auxiliar (E)
DE : Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ - Subsecretaria General

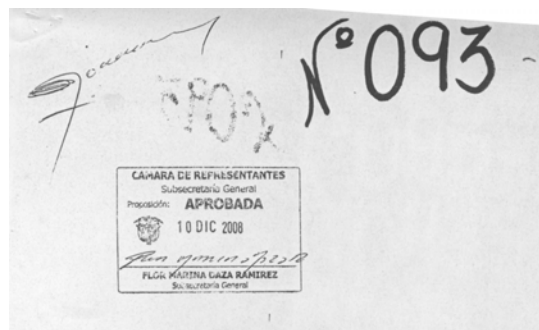
URGENTE	—	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	—
PARA SU INFORMACION	—	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	—
FAVOR DAR CONCEPTO	—	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	—	ARCHIVAR	—
ENCARGARSE DEL ASUNTO	—	ENTRARSE Y DEVOLVER	—
		DELEGENCIAR Y DEVOLVER	—

OBSERVACIONES: He permitido remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos. 092 y 093, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 10 de diciembre de 2008.

FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

RECIBIDO POR: [Signature]
FECHA: Dic 11-08
HORA: 11:42

1-1168-3F



Impedimentos presentados en esta sesión

SbSG2.1-1173-08

Bogotá D. C., diciembre 11 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia impedimento Sesión Plenaria, diciembre 10 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia del Impedimento Aprobado, en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 10 de diciembre de 2008, al Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara – 235 de 2008 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de Suerte y Azar*, suscrito por el doctor David Luna Sánchez. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

IMPEDIMENTO

Aprobado diciembre 10 de 2008

En atención a lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Le 5ª de 1992, Reglamento

Interno del Congreso de la República y por medio del presente escrito, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara – 235 de 2008 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de Suerte y Azar.*

Cordialmente,

David Luna Sánchez.

Representante a la Cámara, por Bogotá.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 9:00 p. m. y se convocó para el día lunes 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C. (E.)